Sábado 31 de Octubre de 1885 — BUENOS AIRES — Número 25 — Año VI

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no vende á ninguna Agencia la esclusividad de sus avisos.

Agentes en París para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mrs. POUSTOLY, SÉRRÉ Y Ca. 8 Faub. Poissonier.
A. LORETTE Y Cia. 51, Rue Sainte Anne, 51 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital........................ $ m/n. 1
Provincias..................... » » 1.50
Rep. Oriental y Paraguay....... » » 1.50
Otros países................... » » 2
Número suelto.................. » » 0.05

Los avisos se reciben á toda hora

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ. — TIENE EDITOR RESPONSABLE

BIBLIOTECA Bs. As.

DARDO ROCHA

CANDIDATO DE «EL DEMÓCRATA»

PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EN EL PRÓXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

GRAN COMITÉ ARGENTINO

COMISION DIRECTIVA

Vice Presidente (en ejercicio de la Presidencia por muerte del doctor don Emilio de Alvear)—General don Luis María Campos.

Vice Presidente 2°—Roberto Cano.

Vocales—General Lucio V. Mansilla, Márcos Avellaneda, doctor Juan A. Argerich, General Teodoro García, Diputado al Congreso Máximo Paz, Coronel Julio S. Dantas, Emilio Bunge, Adolfo Gonzalez Chaves, Agustin Vidal, doctores Alfredo Lahitte, Diego de Alvear, Mariano Demaría, Alberto Ugalde, Coronel Sebastian N. Casares.

Secretarios—Juan Dillon, hijo; Ramon A. de Toledo, Juan Andres Dominguez, Manuel T. Sanchez, Julio Goyena, Cárlos Caillat.

SUB-DIVISION DE SECCIONES

PRIMERA SECCION

Capital de la República

Sus miembros son: General Teodoro García, Coronel Julio S. Dantas, Diputado al Congreso Maximo Paz.

Secretario—Delfor Del Valle.

Vocales—Manuel Arechavala, Daniel Arana, Marcelino Aravena, José Juan Araujo, Diputado al Congreso Carranza Acosta, Eladio Acuña, Julio Arditi, Cláudio Benitez, Desiderio Balleto, Andres A. Baraldo, Emilio T. Bunge, Tomás Bradley, Esteban Bazo, Ricardo Bradley, Félix Burgos, Emilio Carranza, Pedro A. Costa, Angel E. Casares, Gerónimo Costa, Sebastian Casares, Alberto Casares, Eduardo Clérice, Sebastian M. Casares, Ignacio del Carril, Lucas Castro, Ricardo Carreras, doctor Emilio Cardalda, J. A. Dominguez, Gregorio Dones, Enrique Deagustini, Cárlos Deal, Francisco Fernandez, Ireneo Fulco, Martin Fernandez, José Natalio Fernandez, Mauro García, Florencio Garrigós, Gregorio Gallegos, Guillermo Gaebeler, Luis C. García, Eduardo Goyena, Antonio B. Gallino, Belisario Hueyo, Alberto Huergo, Herácio Hillner, José M. de la Fuente, Diego Chaves Lopes, Isaís Mendiburu, Manuel Magdaleno, Alfredo J. Meabe, Bernabé Martinez, Tulio Mendez, Julio Naon, Ricardo Peña, Gervasio S. Paez, Meliton Panelo, Waldino C. Ponce, Juan Posse Benjamin Gimenes Paz, Félix R. Pizarro, Emilio Parravicini, Baldomero García Quirno, Cárlos M. Rojas, Adolfo Richard, Manuel Romero, Cornelio Romero, Anacleto Resta, Silvestre Rosendi, Félix Rojas, Ramon Rivas, Estéban N. Rodriguez, Oscar Rivera, Enrique Sabatté, Federico de la Serna, Miguel Torres, Mateo Victorica, Adolfo Villate, Benito Villanueva, Anatolio Viejobueno, Vicente Villamayor, Domingo Viola, Mariano Iparraguirre, Carlos Saavedra Zabaleta, Julian Aguilar Adolfo.

SEGUNDA SECCION

Provincia de Buenos Aires

Presidente—Doctor Santiago Luro.

Vice Presidente—Juan Dillon.

Secretario—Manuel Rocha.

Vocales—Martin Alzaga, Cecilio Lopez, Claudio Stegman, Cipriano Newton, Eustaquio Torres, Reynaldo Otero, Gregorio F. Casal, Gregorio Rodriguez, Sulpicio Gomez, Hortencio Miguens, Enrique Guerrero, Alberto Ortiz Basualdo, Francisco Serantes, Juan Carreras, Santiago Casey, Patricio Hams, Francisco Monasterio, Federico Olivenai, Diputado al Congreso Coronel Daniel de Solier, Guillermo A. White.

Esta Comision se completa por una Seccion Ejecutiva de la Provincia de Buenos Aires, organizada así:

Presidente—Diputado al Congreso doctor Alfredo Lahitte, Agustin Vidal, Juan M. Ortiz de Rozas, Diputado al Congreso doctor Vicente Villamayor, doctor Alberto Ugalde.

TERCERA SECCION

Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes

Presidente—Senador Nacional al Congreso doctor José R. Baltoré.

Secretarios—Secundino Zamora, Diputado al Congreso don Luis Leguizamon.

Vocales—Doctor Julio Fonrouge, Carlos Chamuzy, Juan Casacuberta, doctor Agustin Cabal, Sebastian Alegre, Juan R. Lascano, Javier Arrufó, José A. Velar, Zacarías Barbosa, Manuel J. García, doctor Juan B. Ferreyra, Norberto Quirno Pizarro, Benjamin del Castillo, Senador al Congreso doctor Ramon Febre, Juan M. Febre, Diputado al Congreso.

CUARTA SECCION

Córdoba, Rioja, Santiago del Estero y Catamarca

Presidente — Diputado al Congreso doctor Manuel Gorostiaga.

Vice Presidente 1°—Coronel Eleodoro del Castillo.

Vice Presidente 2°—Coronel Lisandro Olmos.

Secretarios—Dr. Federico Espeche, doctor Vicente Lope, Cabanillas, doctor Ernesto Weigxel Muñoz, doctor Luis Ponce y Gomez.

Vocales — General Lucio V. Mansilla, Diputado al Congreso doctor Fidel Castro, doctor Benjamin Castellanos, Salustio Lacroix, doctor Luis Mendez Paz, Diputado al Congreso doctor Dámaso Palacios, Nabor Córdoba, Francisco Cordero, Diputado al Congreso Pedro Gallo, Jaime Gallo, Jaime Vieyra, doctor José M. Aumada doctor Cárlos Galindez, Manuel Santillan Velez, Froilan Soria, doctor Rafael Castro.

QUINTA SECCION

Tucuman, Salta y Jujuy

Presidente—Márcos Avellaneda.

Vice Presidente 1°—Juan Lacroix.

Vice Presidente 2°—Dr. Cárlos Saavedra Zavaleta.

Secretarios — José María Ormachea, doctor Tobias Padilla.

Vocales—Juan Leguizamon, doctor Francisco Costas, doctor Abraham Garzoli, Mariano Iturbe, Domingo Ugarriza, doctor Angel Arce Peñalva, doctor Jorge Gorostiaga, doctor Wellgre Lamadrid, Fenelon de la Quintana Diputado al Congreso, Rodolfo Aparicio.

SEXTA SECCION

San Luis, Mendoza y San Juan

Presidente—Coronel Julio Campos.

Vice Presidente 1°—Doctor Benito Villanueva.

Vice Presidente 2°—Augusto Belin Sarmiento.

Secretarios—Cárlos M. Videla, Cárlos E. Villanueva.

Vocales—Doctor Victor Lucero, Comandante Juan A. Ortiz Estrada, doctor Godofredo Lozano, César Gonzalez, doctor Julian Barraquero, Eliseo Marenco, Tomás Sarmiento, Matías E. Godoy, Elías Godoy, Víctor del Carril, doctor Cárlos Rojo, Melitón Panelo, Cárlos Villanueva, Arístides Martinez, Teniente Coronel Rosario Suarez.

SEPTIMA SECCION

Comision de propaganda

Presidente—General Lúcio V. Mancilla.

Vice Presidente 1°—Pedro Del Carril.

Vice Presidente 2°—Daniel Arana.

Secretarios—Alberto Saenz, Cárlos Fauvety.

Vocales: José María Velazquez, doctor Baldomero García Quirno, Epifanio Portela, doctor Liborio Muzlera, doctor Rodolfo Mones Cazon, doctor Luis V. Varela, Diputado al Congreso Manuel Lainez, doctor Juan Manuel Terrero, Andrés Costa Argivel, Francisco Cordero, doctor Juan Antonio Argerich, Luis Leguizamon Diputado al Congreso, doctor Diego G. de la Fuente, José Antonio Velar, José Llana, Cárlos Monsalve, Manuel N. Ximenez, doctor Godofredo Lozano.

Además de esta Comision Titular se ha organizado dentro de ella, otra denominada *Auxiliar*, compuesta así:

Presidente honorario—General Lucio V. Mansilla.

Presidente titular—Anacleto Resta.

Vice—Adolfo Massot.

Secretarios—Apolinario Orlandini, Agustin Gorordo, Luis Argüero.

Vocales — Júlio Achaval, Moisés Achaval, Emilio Achaval, Camilo Alvear, Ernesto Bullrich, Rafael Cobo (hijo), Cárlos Casares, E. Cabrera, Felix Dufour, doctor Nicacio Echepareborde, José R. Fraga, Adolfo E. Lascano, Bernabé Martinez, Isaías Mendiburu, Domingo Murga, (hijo), Dalmiro Magan, J. M. Ortiz, Isidoro Oro, Fermin Casas Olmos, José A. Palacios, Alvaro Pintos, A. Marco del Pont (hijo), Felix J. Romero, doctor Narciso Sosa, Modesto Semanat, Baldomero García Sagastume, doctor Manuel Van Gelderen, Eduardo Villate, Walter Wodgate, Baldomero Fonseca, Cárlos Suhintzer, Juan Manuel Martinez, B. Zavalía, Pio Saravia, Miguel Terri, Felix R. Moreno, Antonio Lascano.

Bajo los aupicios de esta Comision se han organizado cuatro centros políticos denominados: *Club Dardo Rocha, Club Juventud Unida, Club Juventud Nacional, Club San Martin.*

OCTAVA SECCION

Comision de Hacienda

Presidente—Diputado al Congreso don Roberto Cano

Secretario—Ricardo Peña.

Tesorero—Eduardo Casey.

Vocales—Manuel S. Aguirre, Teodoro Serantes, Victor del Carril, Francisco Uriburu, Martin Boneo, Adolfo Gonzalez Chaves, Enrique Guerrero, Domingo Antonio de Achával, José Butteler, Claudio J. Stegmam, doctor Juan Antonio Argerich.

CLUBS PARROQUIALES

(Organizados por la primera seccion)

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

Presidente honorario—Doctor Emilio V. Bunge.
Presidente titular—Don Epifanio Portela.
Vice Presidente 1°—Don Tomás Bradley.
Vice Presidente 2°—Juan Posse.
Tesorero—Don Bernabé Martinez.
Secretarios—Don Gerónimo M. Costas, Ernesto Bullrich, doctor Julio S. Viamont, doctor Manuel Van Gelderen.
Pró-Secretarios—Don Eduardo Scotti, Don Emilio Bunge (hijo).

PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Presidente—Señor Dr. Don Florencio Carrigós.
Vice 1°—Sr. Don Juan L. Somosa.
Vice 2°—Señor Dr. D. Eustaquio Feijóo.
Secretarios—D. Ricardo Peña, don. Horacio C. Varela, Adolfo Richard, D. Delfor Del Valle.
Tesorero—Sr. D. Cárlos Arias.

PARROQUIA SAN NICOLÁS

Presidente honorario—Miguel Victorica.
Id efectivo—Pedro A. Costa.
Vice 1° Benjamin Canard.
Vice 2°—Manuel Arechavala.
Secretarios—Isalías Mendiburu, Cárlos Rosenthal Luis J. Pondal, Daniel Miranda.
Tesorero—Florencio Montaña.
Pró id.—Arturo Rosan.

PARROQUIA DEL SOCORRO

Presidente honorario—General Lucio V. Mansilla.
Presidente—Sr. D. Anatalio Viejobueno.
Vice—1° Sr. Dr. Féliz R. Pizarro.
Vice 2°—Sr. D. Luis C.[a] García.
Secretarios—Sr. Manuel S. García, Sr. Anacleto Resta, Sr. Dr. Alberto Ramayo, Sr. Angel Colombres Sosa.
Tesorero—Sr. Daniel C. Relly.
Pró id. Señor Agustin B. Surra.

PARROQUIA DE LA PIEDAD

Presidente honorario—Manuel Romero.
Id efectivo—Cornelio E. Romero.
Vice—1° Fernando Cordero.
Vice 2° Cárlos M. Marenco.
Tesorero—Domingo Cabrera.
Secretarios—Cárlos M. Campos, Antonio L. Gil, Arsenio Gazcon, Cecilio Fernandez Cutiellos, Miguel C. Bazan, Norberto E. Martinez, Manuel Viale, Ricardo Centeno, Daniel Arana (hijo), Agustin J. Rodriguez.

PARROQUIA DEL PILAR

Presidente honorario—Dr. Cárlos Zaavedra Zavaleta.
Presidente—Dr. D. Marcelino Aravena.
Vice 1°—D. Benjamin Martinez.
Vice 2° Antonio Lamberti.
Tesorero—José Castañeda.
Pró-Tesorero—Miguel Ponce.
Secretarios — D. José Francisco Navarro, D. José Manuel Martinez, D. Marcelino García.

PARROQUIA BALVANERA

Presidente honorario—D. Eduardo Casey.
Id. efectivo—D. Desiderio B. Balleto.
Vice 1°—D. Waldino C. Ponce.
Vice 2°—D. Meliton Panelo.
Tesorero—D. Lorenzo Balleto.
Pró-Tesorero—Patricio Ham.
Secretarios—D. Francisco Siccardi, D. Juan M. Blanco, D. Augusto Lececlett, D. Daniel N. Navarro, D. Fabian Martinez, D. Justo R. Arce.

PARROQUIA SAN TELMO

Presidente honorario—Don Benjamin Martinez de Hoz.
Presidente—Don Julian Aguilar.
Vice Presidente 1°—Don Ricardo Bredley.
Vice Presidente 2°—Don Felipe E. Rossi.
Secretarios—Don Agustin Richeri, don Ricardo Bradley (hijo), don César Petray, don Onésimo J. Otrego, don Andrés Villanueva, L. Baldomero García Sagastume.
Tesorero—Don Félix Rojas.
Pro-Tesorero—Estéban Pelerano.

PARROQUIA MONSERRAT

Presidente honorario—Doctor Vicente Villamayor.
Presidente efectivo—Coronel don Ramon Rivas.
Vice Presidente 1°—Don Daniel Miró.
Vice Presidente 2°—Don Manuel Lugones.
Tesorero—Don Mancedonio Nanclares.
Pro-Tesorero—Don Pedro Galupe.
Secretarios—Don Francisco Rayuelle, don Ignacio del Carril, don Gervasio Ortiz de Rozas, doctor Cayetano Rey Grimau, don Juan Lópiz.

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANJELISTA

Presidente honorario—General D. Teodoro García.
Presidente efectivo—D. José Natalio Fernandez.
Vice—D. Esteban Costa.
Vice Presidente 2°—D. José T. Natto.
Tesorero—D. Guillermo H. Miller.
Pro-Tesorero—D. Antonio Sanchez.
Secretarios—D. Lorenzo Migorena, D. Luis Carbone, D. Francisco Cárrega, D. Eloy Silva.

PARROQUIA DE LA CATEDRAL AL SUD

Presidente—D. Alberto J. Huergo.
Vice 1°—Dr. R. Mones Cazon.
Vice 2°—Dr. Juan Terrero.
Tesorero—D. Manuel Magdaleno.
Sub-Tesorero—D. Máximo Casá.
Secretarios—D. Miguel Torres, Dr. Angel C. Casares.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Presidente honorario—Don Julio S. Dantas.
Presidente—Don Eladio Acuña.
Vice Presidente 1°—Don Roque Gutierrez.
Vice Presidente 2°—Don Estéban N. Rodriguez.
Tesorero—Doctor Ireneo Falco.
Secretarios—Don José Artiaga, don Clemente N. Daez.

PARROQUIA SAN CRISTOBAL

Presidente honorario—D. Máximo Paz.
Presidente efectivo—D. Enrique Sabatté.
Vice Presidente 1° D. Sebastian Casares.
Vice Presidente 2° D. Calisto Almeida.
Secretarios—D. Agustin Adamo, D. Federico Borson, D. Ignacio Orzali y D. Ceferino S. Flores.
Tesorero—D. Lizandro Villegas.
Pro-Tesorero—D. Pastor Ferreira.

PARROQUIA SANTA LUCIA

Presidente— D. Antonio B. Gallino.
Vice Presidente 1° —D. Emilio Miliabaca.
Tesorero—D. Domingo Viola.
Secretarios—D. Ricardo Carreras, D. Emilio Millava, (hijo).

AVENIDA DE MAYO

Lo habiamos previsto. Tan pronto como se ha querido poner en planta ese desastroso proyecto han empezado á surjir dificultades y á presentarse la ejecucion de él no tan fácil como algunos esperaban.

Convencido puede estar el Intendente de la popularidad de que su proyecto goza, á estas horas debe haber comprendido que la opinion general le rechaza, porque mas sensata que él, calcula sus desventajas y vé su ninguna utilidad.

Varias comisiones habian sido nombradas para tratar con los vecinos y propietarios de las casas que han de ser expropiadas, la forma y modo con que esa expropiacion se habia de hacer, y todas ellas se encuentran hoy desanimadas por el mal éxito de sus gestiones.

Algunas de ellas habian convocado á reuniones particulares con dichos vecinos para ese objeto y en esas reuniones los citados han brillado por su ausencia.

Otras les han hecho proposiciones de arreglo respecto á lo que ha de ser expropiado y esas proposiciones han sido tan bien recibidas que todos han contestado que no.

Y esto sucede cuando no se trata mas que de los preliminares, cuando no se ha intentado todavía de una manera directa la expropiacion, cuando solo se trata de avenir á las partes y economizar los gastos y el tiempo á que darian lugar los espedientes necesarios para hacer desalojar los edificios sentenciados por don Torcuato á venir al suelo.

Pobre Intendente, él que creia que no habia necesidad de nada, que todos los vecinos se apresurarian á ceder los terrenos necesarios para la obra, y que hasta contribuirian á los gastos de ella.

¡Ya creia ver su nombre inmortal, ya oia sonar las trompetas de la fama que esparcian sus proezas por todos los ambitos del mundo, ya se veia proclamado reformador universal!

Pero como debia suceder no ha ocurrido así, no todos han de tener la *fogosa* imaginacion del Intendente, no todos han de tener el poco cálculo que don Torcuato para apoyar obras ruinosas hasta lo sumo y que su realizacion no ofrece mas que inconvenientes.

Si todos obrasen de acuerdo con él, si reinase conformidad con lo pensado por su loco cerebro, el Dr. Melendes seria el que rigiese nuestros destinos, el que nos haria entrar en razon y pensar como se debe.

Afortunadamente la opinion general no piensa de la misma manera, los cuerdos son mas que los locos, y claro es que la balanza siempre se inclina donde hay mas peso, donde hay mayoría en los pareceres.

Dicen que toda idea nueva tiene oposicion y para ello ponen el ejemplo del clamoreo que se levantó cuando se instalaron los tramways y la red telefónica, pero entonces como era natural venció la idea nueva, porque esas reformas venian á llenar una necesidad urgente, porque su objeto era el poner en comunicacion los lejanos puntos de la poblacion, era acercar las distancias para hacer más facil todo género de contrataciones.

La oposicion levantada entonces era infundada sistemática, apoyada solamente por aquellos que son refractarios á toda innovacion; por eso fué vencida y la reforma se hizo.

Pero en este asunto sucede lo contrario, ahora no se vá á llenar una necesidad, esta obra no tiene ningun objeto como no sea el satisfacer un capricho vano en el que todo cuanto se gaste será superfluo, y no servirá mas que para arruinar al Municipio y que nunca se desembolse de lo que invierta.

La higiene, el desahogo, la belleza de Buenos Aires no se logra de esa manera pues que el proyecto no satisface ninguna de esas necesidades y lo único que puede reportar es que queden imperantes el lujo y la vanidad en contra de lo útil y de lo provechoso.

Esto es lo que han visto todos, de ahí esa oposicion que se ha levantado en contra de ello y que su natural consecuencia es la resistencia pasiva que se opone á su realizacion.

Cuando una idea es buena, es beneficiosa, podrá haber oposicion pero esta es debil y calla ante el mas leve argumento, pero cuando es ruinosa, cuando no acarrea mas que perjuicios se impone y logra vencer, porque tiene la razon.

En esta ocasion tenemos la seguridad de que vencerá, que la obra no se llevará á efecto porque el mismo Intendente reflexionará, oirá los consejos que le dicte su razon y desistirá de una empresa descabellada y cuya concepcion ha sido en un momento de alucinacion.

Todavia tiene tiempo D. Torcuato de Alvear de meditar un poco sobre el asunto, aun es el momento de volverse atras de lo pensado, que se acuerde que de hombres cuerdos es el equivocarse, y obrando así ganará mas con la opinion que si se se empeña en realizar esa obra que es rechazada por todos cuantos la juzgan imparcialmente.

CADÁVERES Y MORTAJAS

Una idea brillante del Intendente Alvear viene á causar nueva revolucion contra sus proyectos de alienado.

El señor Alvear es víctima de una neurosis y esta hace camino en el organismo de nuestro Intendente á tal punto que no dudamos degenerará pronto en manía.

Durante el transcurso de su gobierno el señor Alvear ha hecho modificaciones de tal carácter, ó intentado hacerlas, que en mas de una ocasion ha hallado oposicion en todos los interesados, como que sus proyectos rayaban en absurdos.

Hoy es la poblacion entera la que va á sufrir uno de los caprichos del Intendente, pero tambien es la poblacion entera la que va á hacer oposicion a tan descabellada resolucion, dado el caso improbable, que el Concejo Deliberante la sancione.

No bastó al señor Alvear cometer abusos con los vivos cuando la emprende tan disparatadamente con los muertos.

Su proyecto de ordenanza tiene puntos que no se esplican sino en el chitumen del Intendente.

Y para que el lector pueda juzgar toda la importancia de la ordenanza en cuestion hé aquí tres de sus resoluciones:

«Art. 1° Desde la promulgacion de la presente Ordenanza, los cadáveres para ser conducidos á los Cementerios serán amortajados únicamente con una tela de hilo, seda ó algodon, escluyéndose todo otro género de ropas.

Art. 2° Los cajones fúnebres en que se coloquen los cadáveres, deberán estar desprovistos de todo colchado interior. Cuando mas podrán tener un forro de las mismas materias que las mortajas.

Art. 3° Los cadáveres serán colocados sobre un lecho de cal de dos pulgadas de espesor y cubiertos con una capa de la misma materia, de dos pulgadas, escluyéndose la cara que podrá quedar al descubierto.»

En un todo conformes con el artículo primero ya en práctica entre nosotros, conceptuamos absurdos y aun contrarios á la higiene los dos siguientes:

Vamos á examinar brevemente las dificultades con que chocará una ley semejante.

La costumbre que se sabe es una de las razones que hacen persistir un sistema aun en contra de las leyes, no puede ser, ni lo ha sido nunca, modificada de un modo tan radical y rápido.

Primer escollo con que chocará esta ley y que la desautorizará por la infraccion inmediata y constante.

Se nos dirá que la multa de 500 ps. estatuida para penar la infraccion las evitará y á esta observacion, única posible diremos solamente que en cuestiones tan intimas la ley que no es la costumbre nada puede.

Y esto es aun adaptable el artículo primero.

El artículo 2° ordenando carezcan de colchados etc., los féretros y prohibiendo implícitamente los forros metálicos es otro absurdo que no tiene esplicacion.

Y en efecto, á que tiende?

A facilitar la putrefaccion y descomposicion de la materia orgánica al contacto del aire?

Pero esto ni tan siquiera es sensato, cuanto mas en contacto esté la materia orgánica con el aire mas facilmente se esparcerán en la atmósfera los gérmenes putrectibles, los atomos componentes del cuerpo.

Suponer que la capa de cal hará impermeables al aire los cuerpos no es permitido, luego es inconducente la medida.

Pero aún suponiendo que así fuese, nada mas facil que trastornar el proyecto del Sr. Alvear sustituyendo por maderas poco porosas las que se emplean en los atahudes.

La misma resolucion que trae inmediatamente la ley obligando que se cubran con una capa de cal los cadáveres, resolucion que envuelve implícitamente la idea de hacerlo con cal viva, no es terminante y haciéndola con cal apagada su efecto seria nulo.

En síntesis queremos creer que el Concejo Deliberante no se prestará á demasia semejante condesciendo con el Sr. Alvear en materia tan grave.

SUELTOS

El General Roca es una especie de «Mariquita la Zorra» que en todas partes se halla. Si hay un incendio allí está el Presidente; un asesinato allí estuvo tambien; un escándalo cualquiera, el General Roca era uno de los espectadores. Y lo peor del caso es que en su afan de mandar, en mas de una ocasion se atribuye facultades de oficial de policía y la ejercita sin que empleado alguno por superior que sea le diga — Alto ahí amiguito — Vd. en sus atribuciones, yo en las mias.

Se produjo un escandalo en Colon allá estuvo el General Roca ordenando, disponiendo.

Ayer mismo, un carruaje atropella casualmente á un niño imprudente que se mete bajo el coche y el General Roca, gritando como un energúmeno, ordena sea preso y multado el infeliz cochero que no tenia culpa alguna.

Hace llamar al oficial de servicio y como este, por hallarse distante tardase algunos minutos en llegar, se le ordena arresto por el Secretario del Departamento señor Meron, tan solo por haber hecho esperar al señor Presidente que no tenia pitos que tocar en el asunto.

Esto al fin y al cabo es una adulonería como cualquier otra y es lastima que un jóven como Meron las cometa, pero lo que es imperdonable es la impertinente intromision del Presidente de la República en asuntos en que podria intervenir como simple ciudadano.

Dias pasados se sacaron á licitacion por la Intendencia un millon de adoquines siendo aceptada la de un señor Pons por ser su precio el mas bajo.

Ahora se presenta otra propuesta de un señor Wildmon ofreciéndolos á 15,50 ps. m|n. es decir á un precio menor que el Sr. Pons y prometiendo las cantidades que se necesiten.

Seguros estamos que el señor Intendente continuará en sus trece de no recibir otros adoquines que aquellos de quien él favorece mas ó menos directamente. Y despues se hablará de la equidad intachable del Intendente.

Ya los jugadores de la malilla, truco etc., que pasaban honestamente unas cuantas horas en los cafés, despues de sus tareas, vuelven á estar de enhorabuena.

El Coronel Bosch revoca su resolucion prohibiendo esos juegos.

Con este motivo se habla de un meeting al Gefe de Policía que realizarán los beneficiados de la ley.

POR TELÉGRAFO

EUROPA

París 30 — M. de Freycinet, ministro de negocios estranjeros fué objeto ayer tarde de una tentativa de asesinato por parte de un individuo que le disparó un tiro de revolver sin lograr herirlo.

El agresor fué capturado en el acto.

NUEVA YORK

Octubre 30.

Falleció hoy el general Mac-Cleunau que tomó una parte importante en la guerra de secesion y fué candidato de los demócratas á la Presidencia en las elecciones de 1864.

MONTEVIDEO

Octubre 30

Muchos Senadores y Representantes han publicado un boletin pidiendo sean presos los que han divulgado el contrato secreto del puerto, por que hacer público lo que el Gobierno habia ofrecido no hacerlo equivale á hacer fracasar un negocio útil bajo todos los conceptos.

Con este motivo *La Razon* inserta un largo artículo en el que pretende probar que han merecido el bien de la patria los que han obrado de esa manera.

La Nacion llama ladron á Meliton Gonzalez por haber secuestrado documentos de la Legacion.

Hoy tratarán las Cámaras este asunto y se le comunicará al P. E. para obrar de acuerdo.

El Ministro Chileno Moutt obsequiará al Cuerpo Diplomático y amigos con un magnífico banquete de despedida.

La cuarentena impuesta á las procedencias de España y Francia se ha rebajado á dos dias de observacion.

Ha fallecido la esposa del Secretario de la Cámara de Diputados, Sr. Missaglia.

Ha visto la luz pública el primer cuaderno de la obra de Washington Bermudez titulada *Baturrillo Uruguay*.

El vapor *Galicia* ha llegado del Pacífico partiendo hoy para Europa.

Sale para Europa el que fué Encargado de Negocios de Francia Sr. Boissemon Langlede.

Se esperan acontecimientos segun lo que resuelvan las Cámaras respecto al asunto puerto.

El Telégrafo Marítimo contestará á lo espuesto por *La Nacion*.

Sale el *Apolo*.

SAN JUAN

Octubre 29.

Ha sido negada, por el Juez doctor Vico la escarcelacion bajo fianza que ha pedido Ruiz Suarez Juez de Paz de Trinidad, que se encuentra preso, por haber falsificado el Registro Cívico.

Ha sido tambien preso uno de los testigos presentados por Suarez por falso testimonio.

Ha producido muy buen efecto la negativa que ha dado el Senado á lo propuesto por el P. E. pidiendo la remocion del Juez doctor Tedin.

Todos los diarios reproducen el artículo publicado por el periódico de la vecina provincia *El Mendocino*, acerca de los designios que tiene el Gobernador, Coronel Ortega de invadir esta Provincia con el 12 batallon de línea una vez que sean cerradas las Cámaras.

La Libertad dice que eso es un reto ignominioso contra esta sociedad que no quiere imposiciones de ningun género y que es facil que si lo intenta salga escarmentado.

El artículo en cuestion ha causado muy mala impresion.

SAN JUAN

Octubre 24.

Al General Luis María Campos.

Le comunico que el Fiscal especial Sr. Daniel Aubone por incompetencia del titular en acusacion á los miembros de las juntas calificadoras de la tercera seccion electoral pide se cite á los denunciados por conducto de algun empleado judicial Nacional por cuanto la intendencia de Policía á quién competen estas citaciones no hace mas que encarpetarlas. Pide tambien el máximun de la pena señalada en la ley de elecciones por lo inusitado del escándalo que las juntas cometen en la Provincia. El Dr. Vico juez de letras ha espedido órden de prision contra el Juez de Paz de Trinidad por el delito de falsificacion del registro cívico. Con dicho registro practicose eleccion el domingo último.

Luis Arévalo.
Vice-Presidente 2°.

Márcos A. Rufino:
Secretario.

ROSARIO

Octubre 30

El Club Constitucional acordó en la Asamblea General que verificó anoche el unirse con el partido galvista para las elecciones municipales del Domingo.

Las bases de union consisten en que cada fraccion elejirá cuatro municipales y dos Jueces de Paz y que la lista mixta será sostenida por ambos partidos.

Lo galvistas acordaron lo mismo por lo que es de creer se llevará á efecto.

Despues de esta conciliacion se presume que el candidato á la intendencia es el Coronel D. Fermin Rodriguez.

Se asegura que las fracciones muñocista é irigoyenista no tomarán parte en las elecciones.

Se vá á publicar una órden policial respecto á las elecciones del domingo.

Han llegado 294 indios que siguen para esa.

Las Rentas de Aduana ascienden á 518,187 nacionales.

BOLSA DE COMERCIO

Firmes y animadas dieron ayer principio las operaciones á oro, cotizándose desde primera hora á 146 y fluctuando entre este precio y 145 80 quedando por último al primer tipo.

Para fin de mes se ofrecia á 146 habiendo compradores y para Noviembre á 143-90.

Nuestros cálculos han resultado exactos, dijimos que la liquidacion se haria entre 145 y 146 y raro será que no suceda así, y aún es de temer que siendo la tendencia del oro á la súba no pase de ese tipo y entonces se haga á un precio que no se habia calculado.

El mercado de títulos estuvo ayer mas animado que de ordinario haciéndose operaciones en cédulas siendo la mas solicitada la serie G. que se cotizó á 85 al contado y á 85 1|8 á fin de mes.

El Banco Hipotecario ha resuelto emitir una nueva série de cédulas. Estas serán de la série Y y producirán 8 por o|o de interés.

En cambios ha habido poca alteracion continuando firmes aunque poco animados.

Los últimos tipos son:

Lóndres 47 á 47 3|8 peniques
Francia 5 francos
Amberes 5 á 5.02 francos
Italia 5 á 5.03 francos
Alemania 4.05 marcos
Rio Janeiro 13.300 reis
Montevideo 1|4 á 3|8 premio.

Sigue la restriccion en los descuentos.

Los pagarés primeros firmas se hacen á 7 por o|o.

Letras de Tesorería Nacional á 8 y de la Provincia á 9 por o|o.

Letras particulares á 7 1|2.

Dinero con garantía de títulos se puede obtener de 8 á 10 por o|o, al año segun plazo.

Las libras esterlinas tienen un pequeño aumento sobre el oro comun.

Montevideo, Octubre 29 de 1885.

Poca animacion ha reinado hoy para los negocios en deuda unificada.

Durante la hora oficial se efectuó únicamente, una sola operacion; en cuanto á los precios se han mantenido sin variacion alguna tanto para el contado como á plazos.

De Lóndres no se han tenido telégramas.

En deuda amortizable se han presentado fuertes vendedores á 14 1|2 o|o, no habiéndose ofrecido pagar mas de 14 1|8

En acciones continúa el mercado muy paralizado

Se efectuó antes de hora una fuerte operacion en billetes nacionalizados para fin de Marzo próximo de 15,000 pesos oro á 135 o|o.

En el mercado monetario no hay novedad alguna.

En cambios sobre Europa los tipos mejoran gradualmente.

Sobre Lóndres se ha pasado papel bancario á 50 3|4.

Sobre Rio Janeiro se ha hecho á 13450. Sobre Buenos Aires nada nos consta, queda con giradores á la par y tomadores al 1|8 de descuento.

En frutos del país no hemos conocido negocio alguno.

En la Tablada se ha pagado hoy por novillos 19 1|4 y 20 3|4 pesos, siendo estos últimos del establecimiento de los señores Areco y Piñeyro del Campo en el departamento de la Florida.

Despues de hora se efectuaron ventas de Deuda Unificada á 49 1|2.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Bajo la Presidencia del Sr. Madero se reunió ayer la Cámara de Senadores.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de haberse recibido en Secretaría de la Presidencia de la Cámara de Diputados el proyecto que proroga por cinco años el derecho de que hoy tiene de percibir 1 p°|o de la Contribucion Directa.

No habiendo mas asuntos de que dar cuenta se pasó á considerar la órden del dia formada por el Presupuesto Instruccion en la cual se introdujeron algunas modificaciones.

Terminado este y sin modificacion alguna se sancionó el Presupuesto de Guerra dejándose para la sesion de hoy el de marina y por ser avanzada la hora se levantó la sesion.

CAMARA DE DIPUTADOS

A las 2 y 30 p. m. se abrió la sesion.

Habiéndose espedido la Comision de Códigos en el proyecto de reformas á la ley Orgánica de los Tribunales de Justicia de la Capital y aconsejando su aplazamiento para el año próximo el señor Gilbert hizo mocion para que se tratára sobre tablas.

Resuelto así informó brevemente el Sr. Demaria y el despacho de la Comision fué aprobado.

En seguida se empieza á discutir la órden del dia formada por el proyecto de impuesto á las líneas de tramways.

Consiste este, como ya hemos hecho saber anteriormente en un impuesto de 6 por ciento sobre el producido bruto de cada línea, fondos que serán destinados á la conservacion de los pavimentos.

A nombre de la Comision informa el señor Malbran.

Fué votada que volviera á Comision y resultó afirmativa.

Pónese despues en discusion el proyecto de la Comision de Hacienda que aconseja el despacho del proyecto disponiendo que el servicio del Crédito Público Municipal se haga por la oficina del Crédito Público Nacional.

Se votó y fué aprobado.

La Comision de Obras Públicas se expidió en el proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para contratar con don Gregorio Torres la construccion de galpones para depósito en el Puerto de la Plata.

Segun la ley el privilegio que se acuerda al señor Torres es de 15 años.

Se hizo mocion para aplazar el asunto y fué rechazada.

Antes de continuar la discusion se leyó un mensaje y proyecto del Ejecutivo abriendo un crédito al Departamento del Interior para abonar á los Senadores y Diputados la dieta que les corresponde durante la prorroga

Don Ataliva Roca hizo mocion para que se tratára sobre tablas

Esta mocion se votó y fué aprobada.

El Sr. Demaria hizo mocion para que se aplazara la discusion del asunto hasta que hubiera mayor número de Diputados.

Esta mocion no tuvo aceptacion y la del Sr. Roca siendo tambien aprobado el proyecto.

En seguida se levantó la sesion debiendo continuar hoy la discusion de la propuesta Torres y compañía.

Puerto de Montevideo

A la exposicion hecha por el Ministro Amaro Carve con motivo de las denuncias de un Secretario destituido, exposicion que concluimos de publicar ayer, el Gobierno de la República vecina puso al pié—«Contéstese en los términos acordados y publíquese—SANTOS—José L. Terra».

Hé aquí los *términos acordados* que son los que prometimos insertar ayer y los que dejan las cosas en su verdadero lugar.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 23 de 1885.

Señor Ministro:

S. E. el señor Presidente de la República impuesto de la nota, que se ha servido dirigirle, justificándose de cargos de la prensa de oposicion con motivo de la contratacion de las obras del Puerto, que fué encomendada á su reconocido celo y patriotismo, me ha ordenado contestarla en los términos en que paso á hacerlo, sin que el tomar en consideracion su referida nota importe en manera alguna reconocerle la necesidad de defenderse de imputaciones, cuya falsedad y malicia están demostradas por documentos de fecha reciente y que han sido publicados por todos los diarios del país.

En efecto, los contratos celebrados *ad referendum* en Lóndres con los señores Cutbill Son and De-Lungo el 10 de Marzo del corriente año han sido sometidos al estudio y consideracion del P. E. y de la H. A. General, que juzgándoles regulares en su forma y convenientes en sus cláusulas los aprobaron por la siguiente resolucion con carácter y fuerza de ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.; acuerda:

Considerando que del contesto general de los contratos resulta que los concesionarios se obligan durante el tiempo de la concesion á asegurar la entrada y salida de los buques del calado de 22 á 25 piés, lo que importa la obligacion de mantener siempre accesible la entrada del puerto á los buques del referido calado.

Considerando que siendo tambien uno de los objetos principales del contrato, mejorar la condicion actual del comercio en sus operaciones de carga y descarga, el tomar el promedio del tonelaje en el último quinquenio como base de la tarifa inicial, no *podrá en ningun caso* perjudicarlo.

Considerando, que al referirse el artículo 6° del Contrato á la obligacion que tienen los buques de cualquier tamaño de utilizar las obras de la compañía, solo se ha tenido en vista evitar que los buques que trasporten directamente mercaderías, sean de cabotaje ó ultramar eludan el pago de las tarifas, con una simple operacion de trasbordo usando sin embargo de los beneficios que el puerto les ofrezca.

Considerando, que el privilegio exclusivo acordado á la Empresa para unir y empalmar sus medios de trasporte con las actuales estaciones de Ferro-Carriles etc., y las que en adelante se establezcan, no excluye la libre concurrencia sino en cuanto transiten por las obras y terraplenes realizados por dicha Empresa, ó tengan su punto de partida sus ramplas ó muelles á lo que está limitado el referido privilegio esclusivo de que se habla en los Contratos.

Considerando, que si en el artículo 6°. del Contrato se impone durante la construccion de las obras, una tarifa reducida en un 25 p§. al cabotaje nacional, esto solo lo hará efectivo en el caso que el tonelaje de otra procedencia que utilizara las obras no bastara a cubrir el servicio garantido y—

Considerando por último, que la palabra *provisiones* del artículo 18 del Contrato de obras de Puerto no puede significar otra cosa que materiales ó útiles necesarios á las obras, y de ninguna manera alimentos ó vestidos para el personal de la Empresa.

DECRETAN:

«Artículo 1°. *Apruébanse en todas sus partes* « *los contratos celebrados y firmados en Lóndres* « *el 10 de Marzo del corriente año* entre S. E. « *el señor Ministro de la República en esa ciudad* don Amaro Carve y los señores Cutbill « son and De-Lungo, para la construccion del « Puerto de Montevideo, así como tambien los « demas documentos y planos que se relacionan « con la mencionada negociacion.»

Art. 2° Comuníquese, etc.

«Sala de Sesiones de la H. Cámara de Senadores en Montevideo á 5 de Junio de 1885.

PEDRO CARVE,
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

«Ministerio de Hacienda.

«Montevideo, Junio 5 de 1885.

«Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.»

SANTOS
J. L. TERRA.

Las Leyes de la naturaleza de las que autorizaron las obras del puerto para cuyo exacto cumplimiento es menester contar con el consentimiento de terceros para vez cumplidas el objeto que tuvo en vista el Legislador al dictarlas sin que sufran modificaciones. De ahí que los encargados de ejecutarlas gocen de cierta libertad de accion, por lo menos la necesaria para no considerar terminado su cometido, si ningun [illegible]

tas, sin antes consultar á su mandante ó al poder de donde aquellas emanan, sobre la conveniencia y los medios de vencerlas.

No incurrió pues el señor Ministro, en falta al aceptar contratos que en algo no se ajustaban á la ley del Puerto habiéndolo hecho con la condicion expresa de que no tendrian validez si no fuesen aprobados por el Cuerpo Legislativo, y es evidente que cesaron completamente sus responsabilidades por tal concepto desde que esa aprobacion tuvo lugar.

Comunicado á Lóndres el Decreto—Ley de 5 de Junio fué aceptada en todas sus partes por los contratistas el 21 de Julio último, como consta de acto notariado existente en este Ministerio quedando así definitivamente concluida esa importante negociacion.

En este estado las cosas, y siendo inadmisible que á sabiendas se hagan pesar sobre el señor Ministro responsabilidades absurdas, es razonable congeturar que otro es el móvil de la oposicion tan violenta como infundada de los últimos dias á la Empresa del Puerto, y ninguno mas plausible para esa oposicion á juzgar por presedentes conocidos que el deseo de hacer fracasar en Lóndres los arreglos financieros que están á terminarse por los señores Cutbill son and De-Lungo para dar en breve término comienzo á los obras del Puerto.

Felizmente conocida la importancia financiera de los contratistas, ese perverso objetivo no será alcanzado, y no se esterilizarán los esfuerzos del Gobierno en realizar la mas trascedental de las obras públicas que se imponen con urgencia al país como condicion de su prosperidad y engrandecimiento.

Dejando así cumplido el encargo de S. E. el señor Presidente, me es grato saludarle con mi mayor consideracion y aprecio.

José L. Terra.

A. S. E. el Sr. D. Amaro Carve, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Inglaterra.

MAS NOVEDADES

Remate del tramway á Belgrano—El Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño acaba de ordenar se saque á remate la linea del tramway á Belgrano con todo sus coches y accesorios.

El martillero nombrado para efectuar la venta es don Ramon Gomez.

El remate empezará con la base de 30,000,000 de peso moneda corriente ó sean 1.240,000 nacionales.

El Juzgado ha designado para la venta el dia 27 de Diciembre, ordenando sean publicados los avisos en cuatro diarios.

El martillero, que aceptará hoy el cargo, tendrá que sujetarse á las siguientes condiciones:

Si la venta no se realiza, no se le pagará mas que los gastos de publicidad.

Si se realiza, tendrá el 1 ojo de comision ó sean 300,000 pesos moneda corriente ó sea el minimun que le produciría la comision vendiéndose por el precio de la base.

Es de notarse que antes de la terceria deducida por el señor Bower, al mejor derecho á la linea por haberla comprado á la Empresa, los Bancos de la Provincia y Nacional propusieron para vender el tramway á los señores Ricardo Eastman y Cia.

Ahora bien: hoy que llega el caso de procederse á su venta, el señor Urdinarraim representante del Banco Nacional, presenta un escrito diciendo que si bien antes habia propuesto á los señores Eastman y Cia., ahora ha recibido *instrucciones terminantes* del Banco para que el Juzgado designase al martillero, dejando sin efecto su conformidad con Eastman.

El Juzgado nombra entonces por disconformidad de partes al Sr. Ramon Gomez.

La causa—No se reune el Concejo Deliberante por que la minoria no concurre á fin de evitar que sancione el proyecto de las 150 cuadras de afirmado de madera.

Parece que los interesados trabajan para que el P. E. *reintegre* el Consejo.

El tal proyecto es monstruoso.

Viage de Agua Mala—Se nos asegura que el 10 del próximo mes emprenderá su viaje electoral el príncipe heredero. Recorrerá 12 provincias. Antes de partir será obsequiado con el anunciado banquete que le *ofrecerá* la argentina *juventud*.

Teatro de la Opera — Con una regular concurrencia se puso anteanoche en escena por la compañia dramática francesa la preciosa comedia *Les Heritiers Rabourdin*.

La ejecucion fué esmerada por todos mereciendo justos aplausos.

Cornadas entre los mismos del rebaño—Está visto que el Gefe del Resguardo no se para en medios; es hombre de accion y de pelo en pecho.

Ahora la emprende con un empleado Salas de esa misma reparticion haciéndolo el blanco de sus quijotescas furias.—Lo acusa de ser un revoltoso entre los de su *especie* y de ser el autor de algunas publicaciones hechas en la prensa diaria contra aquel funcionario de alta alcurnia. Y sin mas trámite imparte ordenes á fin de que el vapor *Inspector* tenga los fuegos encendidos y se encuentre listo para deportar á la Isla de Martin Garcia al empleado ante dicho.

Lo más original del caso es, que este señor Salas, segun dicen es un Delfinista convencido—cualidad que le desconoce el nuevo Napoleon *que se levanta á la faz de la República*, impulsado por la polvareda, que levantan el lujoso cortejo de ordenanzas de la Aduana, al hacer la limpieza cotidiana de aquellas oficinas.

Parece que este señor Salas, se escapará de las garras de Reboredo, para lo cual se han tocado ya algunas influencias situacionistas y á más Salas, pertenece á la Aduana de la Capital y á la 4º seccion del Resguardo, que está comprendida en los destacamentos de Bahia—Boca y Barracas, segun la misma ley del Congreso dictada el año anterior.

La medida como se vé, no puede ser mas estupenda digna de un Reboredo é inspirada por un Gefecito de aquellos que se trepan á los puestos públicos como basura en tiempo de remolino.

¡Cuidado con las cornadas!..........

Protesta—Los inmigrantes que llegaron últimamente por el vapor "Niger" han elevado una protesta á la Junta Central de Lazaretos por el mal proceder de dicho vapor, queriéndoles exijir el pago de los dos dias que han permanecido en cuarentena bajo pena de hacerlos desembarcar en la Isla de Flores.

Esta intimacion les fué hecha en alta mar y antes de llegar á Montevideo.

A cada uno de los inmigrantes se les exigió el abono de un nacional y medio, diciéndoles que si no lo verificaban se les retirarian la manutencion, intimacion que fué cumplida.

La autoridad respectiva ha procedido á la aseveracion de los hechos, los que una vez comprobados, los delincuentes serán castigados con arreglo á nuestras ordenanzas.

Jardin del Pasatiempo—Como hemos anunciado esta noche se verificará la inauguracion de la temporada teatral veraniega en el Jardin del Pasatiempo.

El cuadro lírico contratado es completo y el empresario señor Forlet se propone no escatimar nada para complacer al público.

Este sitio será á no dudar el punto de reunion para todos aquellos que quieran pasar un rato agradable.

Cláusura de las Cámaras—Se asegura que para mediados del próximo mes terminarán las Cámaras la discusion de los asuntos pendientes dándose por terminada la Lejislatura.

Revocacion—El Gefe de Policía, Coronel Bosch, ha revocado la órden prohibiendo el juego de naipes en los cafes, hoteles y dem as sitios públicos.

En libre plática—El Médico de Sanidad de nuestro puerto puso ayer en libre plática á los vapores italianos «Napoli y Umberto I».

Los mil y tantos inmigrantes que estos conducen serán pasados hoy temprano al Lazareto de Martin Garcia.

Cámaras Provinciales—El Gobierno de la Provincia ha pasado á la Lejislatura el siguiente Mensaje proponiendo la prórroga de sesiones:

El P. E. de la Provincia.

La Plata, Octubre 30 de 1885.

A la Honorable Cámara de Diputados:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitucion, y lo prescripto en la ley de Octubre de 1876, el P. E. tiene el honor de convocar á V. H. á sesiones extraordinarias, con el objeto de sancionar, si así lo estimais conveniente, los siguientes asuntos que á juicio del Gobierno reunen las condiciones necesarias para esta convocatoria:

Proyecto sobre compesacion á los miembros de la Convencion Constituyente.

Id ensanche del ejido de pueblo de Chivilcoy.

Id sobre exportacion de carnes congeladas.

Id creando siete partidos mas.

Id sobre organizacion municipal.

Mensaje consultando sobre la aplicacion de la ley de residencia en la capital, respecto de los miembros que componen el Poder Judicial.

Presupuestos.

Id Leyes de Impuesto.

Proyecto autorizando al P. E. para sacar á remate el arrendamiento de la tierra pública.

Proyecto autorizando al P. E para vender en remate la tierra pública del Puerto.

Proyecto sustituyendo la garantía del Empréstito para la continuacion de la obra del Riachuelo, hipotecando tierras públicas.

Proyecto autorizando la venta de los terrenos de propiedad de los ferro-carriles de la Provincia.

Proyecto modificando la ley general de ferrocarriles.

Proyecto autorizando al sub-Contador para reemplazar al Contador en los casos de ausencia.

El P. E. cree que estos asuntos revisten el caracter de gran interés público que exige la Constitucion y por tanto ruega á V. H. os ocupeis de ellos sancionándolos como indispensables para la marcha administrativa.

Saluda á V. H. con su mas distinguida consideracion.

D'AMIÇO

Nicolás Achával

Beneficio de Rossi—Como lo anunciamos ayer esta noche tendrá lugar en el Politeama la funcion á beneficio del Comendador César Rossi.

Se representará el drama trágico en 5 actos *Luis XI*, estando el rol principal á cargo del beneficiado.

La señora Duse preparase á dar su funcion de gracia. En la próxima semana tendrá lugar, habiendo elegido *La Dama de las Camelias*.

Empedrado—El Intendente Municipal ha dispuesto se proceda al empedrado de la calle de Piedras de Garay á Brasil.

Los vecinos de la calle de Ayacucho entre Santa Fé y Arenales, han solicitado tambien el empedrado de esa cuadra.

Inmigracion—Por los vapores *Rio de la Plata* y *Mensagero* la Comisaria General de Inmigracion despachó ayer 395 inmigrantes con destino á las Provincias.

Para la campaña se espidieron 427 personas.

La Oficina Nacional de Trabajos recibió 12 pedidos y dió colocacion á 401 personas.

En el hotel la existencia era de 257 inmigrantes.

Defunciones — Hé aquí las ocurridas ayer:

Nicolás Cabrera, meniguitis Wiame Cordier de Tourren, fiebre puerperal; Maria Didiguis, tétano infantil; Josefa Vigo, pulmonia; Baltasar Bebilagua, tuberculósis; Agustin Caputo, neumonia doble; José Sanchez, insuficiencia mitral; Juan Julfo, viruela; Matias Echeparе, alcolitismo.

Noticias escolares—En la última sesion que celebró el Consejo Nacional de Educacion se adoptaron las siguientes resoluciones:

Nombrar ayudante de la Escuela Graduada de varones del distrito 5º á don Eugenio Lebris.

Sub Preceptor de la misma escuela á don Manuel Camedo.

Preceptores de las Escuelas de Colonia Ocampo á don Pedro Trouge y Francisca Robles de Gropo.

Formar la Comision escolar de la misma Colonia con los señores Martin Velazquez, Edmundo Rifard y José Gonzalez.

Archivar el espediente sobre daños y perjuicios.

Aprobar los contratos de eventuales por el mes de Agosto ppdo. correspondiente al distrito 10.

Aprobar la venta de materiales hecha á don Cárlos Savaglia de las existencias de la casa situada Lorea 213.

Ordenar los siguientes pagos:

A don Andrés Zanvinazzi 266,08 pesos mjn.

Al Ingeniero Batle y Morra 844 pesos.

A la Comision de Obras de Salubridad 200 pesos.

Además varios otros pagos de poca importancia.

Planillas de multas — El Intendente Municipal ha elevado varias planillas de multas por valor de 289 pesos al Departamento de Policia á fin de que se hagan efectivas por intermedio de las Comisarias.

Estas multas han sido impuestas por los Inspectores seccionales.

Exoneracion de derechos—El Intendente Alvear ha pedido al Ministerio de Hacienda, la exoneracion de derechos de mil metros de trotadoras de granito oriental destinadas á la pavimentacion del municipio.

Patente de privilegio — Los señores Lavarello y Ca. han solicitado del Ministerio de Marina, el privilegio de paquete para el vapor italiano «Vincenzo Florio» el cual establecerá su carrera entre nuestro puerto y los de Italia.

Propiedades vendidas—Las siguientes ventas se efectuaron ayer.

Andes y sjn. de 11 m. por 21, en 1744 ps.

Temple y Azcuenaga, de 7 m. por 15, en mil ochocientos ps.

San José 939, de 7. m. por 34, en 1600.

Suarez sjn. de 2 m. por 19, en 65 ps.

Juncal entre Callao y Ayacucho de 8 m. por 77. en 12999 ps.

Progreso entre Rodriguez y Palo, de 8 m. por 44, en 2060 ps.

Rodriguez Peña y Progreso, de 22 m. por 29, en 3500 ps.

Brandzen y Rodriguez Peña, de 35 m. por 21, en 107000 ps.

General Viamonte 824, de 6 m. por 21, en 4000 pesos.

General Lavalle 302, de 4 m. por 32, en 33000 pesos.

Esmeralda 285, de 4 m. por 32, en 33.000 pesos mjn.

Paso 27 al 31, de 7 m. por 32, en 3.000 pesos.

Méjico 915, de 7 m. por 34, en 1400 pesos.

Lavalle 663, de 11 por 60, en 30000 ps.

Zeballos y Armonia, de 9 m. por 25, en 2620 pesos.

Lima 641, de 6 m. por 15, en 8600 ps.

Cerrito 601, de 6 m. por 15, en 5750 ps.

Corrientes 396, de 8 m. por 64, en 7000 ps.

Santa-Fé 246, de 7 m. por 24, en 8000 ps.

Artes 396, de 12 m, por 29, en 5200 ps.

Necochea 199 de 21 m por 43, en 9600 ps.

Boedo entre Belgrano y Venezuela, de 7 m por 50; en 200 ps.

Entre Rios 406, de 9 m por 20, en 3000 pesos.

Méjico entre 24 de Noviembre y Loria, de 17 m por 32, en 1500 ps.

Rioja y 24 de Noviembre, de 10 m por 19 en 1550 ps.

Suarez y Ferro carril, de 8 m por 19 en 380 pesos.

Brandzen sjn. de 8 m por 43 en 620 pesos.

Progreso y Palo, de 8 m por 44, en 900 pesos.

Olavarria 130 de 37 m por 31 en 4500 pesos.

Europa 12, de 6 m p 11 15 en 3400 pesos.

Europa entre Zeballos y Solis de 9 varas por 43 en 2680 pesos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañía dramática Italiana Rosi Duse Checchi—1ª funcion del 2º abono para el dia Sábado 31 de Octubre, beneficio del eminente artista Comendador César Rossi, con el drama trágico en 5 actos «Luis XI».

Teatro de la Opera—Compañia dramática francesa — Domingo 1º de Noviembre «Le Courrier de Lyon».

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela — Domingo 1º de Noviembre de 1885, grandiosa funcion extraordinaria á beneficio del tenor cómico Ramon Cárbajo y Berengue., debut del primer tenor Argentino Daniel Guido con la preciosa zarzuela en 3 actos «El Relámpago».

Eden Argentino — Empresa Sebastiany — Sábado 31 de Octubre, por primera vez «Le Roi de Carreau».

Panorama — Establecido frente á la plaza del Retiro — Exhibicion diaria, desde las 10 a. m. hasta ponerse el sol—La tela monstruo que actualmente se exhibe representa la «Defensa de Roma».— Entrada 1 peso mjn., niños 50 centavos.

Teatro Chinesco—Paseo de Julio 11?—Está abiertos todos los dias hasta las 10 de la noche—Cinco mil vistas nuevas.— Entrada general 20 centavos— Hoy solemne inauguracion del gran polyorama.

Jardin del Pasatiempo — Cuyo esquina á Paraná — Conciertos de verano todas las noches—Entrada 30 centavos.

PARA TODOS

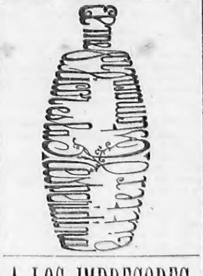

A LOS IMPRESORES

Se vende un juego flamante de números para estractos de loterías, para 24 millares, en 90 pesos mjn. Igualmente hay en venta una imprenta completa, con máquina formato media *Tribuna* y tipos necesarios para hacer un diario de igual formato y trabajos de obras. Todo en buen estado y á un precio muy módico. Tambien se vende una máquina que imprime formato *Demócrata*.

Ocurrir á esta imprenta de 3 á 7 p. m.

J. A. MEDINA

GRAN

ESTABLECIMIENTO

DE

PIANOS

Y

Novedades Musicales

ARMONIPIANOS

—Y—

PIANISTAS

Este Establecimiento consecuente con la línea de conducta que se ha trazado, previene al público, que siempre encontrará pianos de primera clase, construidos para este clima á precios bajos y de confianza, pudiendo elejirse desde 300 pesos mjn. hasta 1,500.

Especialidad en composturas, afinaciones, cambios y alquileres

168—VICTORIA—168

ESQUINA PERÚ

75 s20 perm

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

113—GENERAL LAVALLE—113

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. 1026 perm

BANCOS

Banco de la Provincia
DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no baje de 100 pesos mjn.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales..........	3	por ciento
Id particulares á prémio.	6	»

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Londres	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
Paris	» cargo de Comptoir d' Escompte, Crédit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
Amberes	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
Génova	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
Milan	» cargo de Banca Generale, Banca Subalp na e di Milano
Burdeos	» cargo de Soula de Fricaud, La Tour y Ca.
Marsella	» cargo de Société Marseillaise de Crédit Industriel et Comercial et Depôts
Hamburgo	» cargo de Joh. Bersaboger Gossra y compañia
Berlin	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellagio, Belliano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collelegata, Bargomanero, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Conssigliacer, Camssobasso, Canelli, Cantù, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalonaggiare, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Doriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crena, Crenia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodessola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D' Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Merzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno Mondovi, Monossol, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Ozzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull' oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piove di Cadore, Pieve di Soizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Poggibonsi, Pontevedra, Pauliternoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valnaora, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant' Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soreriaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradafe, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. de Toledo, Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

LETRAS DE CAMBIO

e dan sobre España 800 pueblos: Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal . . .	3 p$	anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal.	3 1l2	»
Por depósitos á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal	4	»
Por depósitos á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal	5	»
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado.		»
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado		»
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 91 dias, oro sellado		»
Por depósitos á otros plazos.		convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p$	anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado		»
Descuentos de pagarés y letras será convencional		

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercadería no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221 Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á no ser que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

¡El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjn. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte, Gerente.

J. A. Bergeire, Secretario.

317 set. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE B

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 5 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la preferencia con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 10 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Tenedor de libros Se ofrece un tenedor de Libros, para la ciudad ó campaña. Muy práctico en el ramo y con brillantes testimonios. Dirijir cartas bajo las iniciales E. O. casilla de Correo número 971, Capital. o31 n15

Se vende Una casa en la calle General Viamont (antes Temple) con 15 varas de frente por 41 de fondo. La casa está preparada como para seguir un edificio de dos departamentos, teniendo dos piezas en cada lado, hecha á la moderna. La pared del frente es hecha de cal, de ladrillo y medio sus cimientos, para cargar cualquier edificio que se quiera hacer. Tiene árboles frutales y un hermoso parral. Está á un cuarto de cuadra de la calle Centro América que, como todos saben, se va á levantar los rails y se va á empedrar. Para tratar Juncal 451

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

Remate

Por disposicion de este Juzgado de Paz, y en el juicio que le sigue á doñ Dorotea Rivero de Castro, don Benedicto Zariengo por cobro de pesos, se ha dispuesto se proceda á la venta en públ co remate por el martillero don Camilo Menesses de un carruage y un caballo, por el que mas diere y dinero de contado, cuyo remate tendrá lugar en la casa de don José de Piransola el dia 5 del próximo mes de Noviembre á las 12 del dia.

Giles, Octubre 19 de 1885.

Julio Sarovi, Suplente.

87 o21 n5

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero

Un Cordero

Una Perla Argentina.

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vegija

Y

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1ª perm

GRAN DEPÓSITO

DE

Màquinas de coser

A. FRANCHI

En esta casa siempre encontrarán las máquinas perfeccionadas de las fábricas europeas y norte americanas, etc., etc., etc.

Taller especial para las composturas de todos los sistemas de máquinas de coser.

Surtido general de hilo, seda, aceite, y agujas de todas clases, etc., etc., etc.

Buen Orden 37

ENTRE VICTORIA Y RIVADAVIA

BUENOS AIRES

Casa en Montevideo: Calle Ituzaingó 136.

Las máquinas se venden garantidas

POR MAYOR Y MENOR

81 o1 perm

BANCO DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo. Secretario.

m5 29 perm.

GUILLERMO A. ISARD

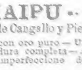

CIRUJANO DENTISTA

89—MAIPU—89

Entre las de Cangallo y Piedad

Orificaciones con oro puro — Un diente hasta una dentadura completa — Aparatos para remediar imperfecciones del paladar, etc.

89—MAIPU—89

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Teléfono Gower-Bell N. 88.

34 o17 perm

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

Especialista

EN

LAS ENFERMEDADES

Venero-sifilíticas

DE LA PIEL

Y DE

SEÑORAS

Dá CONSULTAS por la mañana desde las 9 hasta las 11 y por la tarde desde las 4 hasta las 6.

LOS LUNES GRATIS

Corrientes 406

Entre Artes y Carrito

Union Telefónica

SISTEMA «BELL» PERFECCIONADO

¡¡ MAS DE 1,400 SUSCRITORES EN BUENOS AIRES !!

Mas de 3,500 de estos teléfonos en uso en el Rio de la Plata

Suscricion........ 8 pesos mjn. — Casa de familia 6-50 pesos mjn.

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 24 (altos)

EL DEMÓCRATA

Diario de la mañana

Se ocupa de intereses generales: Politica, comercio, literatura, bellas artes, y todo aquello que interese á las colectividades.

Cuenta con corresponsales en toda la provincia de Buenos Aires, Interior de la Republica y Exterior.

Redaccion y Administracion

PERU 143

donde se reciben

Suscriciones y avisos

IMPRESIONES

DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico de El Demócrata acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género, desde la mas pequeña tarjeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

Precios módicos

Prontitud y perfeccion en el trabajo

143—PERU—143

BLENORREA (GOTA MILITAR) y blenorragia, método de Langlebert

El establecimiento médico de la calle Suipacha Nº 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

"Vigorizador Vegetal"

DE

DURAN

DOMICILIO: INDEPENDENCIA 622

—AL—

CAYGUA GUAZÚ

Depósito de yerba

Y ARTICULOS

ESPECIALES

DEL PARAGUAY

DE

Gabriel Sanfeliú

ARTES 405

Especialidad en VINOS, Chateau Cordero, Champague, Jerez, Oporto, y para familias. — Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay. Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa.

Precios módicos

Aviso Oficial

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que no habiendo efectuado el remate anunciado para el dia de hoy el arrendamiento de un terreno ubicado en el partido de Ajó, se ha resuelto que este tenga lugar el 22 del corriente á la 1 p. m. con cualquier número de interesados que concurran y con arreglo á la siguiente resolucion, recaida en el expediente respectivo.

1º El remate se verificará en el Ministerio de Gobierno, por el Oficial Mayor de Tierras en presencia del Ministro de Gobierno, publicándose avisos en los diarios de esta Capital y de la de Dolores por 15 dias consecutivos.

2º La base para el remate será la suma de *tres mil pesos mjn* al año pagaderos á cada año adelantado.

3º El arrendatario no podrá cortar ni arrancar árboles del terreno y deberá devolver los montes en el mismo estado que los reciba.

4º Deberá entregar el terreno en el acto mismo que el Gobierno lo pida en todo ó en parte, devolviéndose la parte de arrendamiento que le corresponda por lo entregado de más sin que pueda pedir plazo alguno, por que al rematar se entienda que hace renuncia de todo plazo ó que la Ley acuerda á los arrendatarios.

En cuanto al corte del monte del palenque que solicita la Municipalidad de Ajó se le autoriza hacerlo al solo objeto por ella indicada, hasta tanto el P. E. no enajene ese terreno.

Hágase saber á quienes corresponda.

Firmado— D'AMICO

Nicolas Achava

Es copia—*Ignacio Fraire.*

80019-31

LOTERIA

DE

CORDOBA

Autorizada por Ley 1º de Junio de 1883

y Patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

6,000 pesos nacionales

Juegan 12 millares con 1,000 suertes.

El billete entero vale 1-50 pesos mjn.

El quinto vale 30 centavos mjn.

Esta lotería abona al público el 75 por ciento en prémios.

El sorteo tendrá lugar en la Ciudad de Córdoba bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda.

SE JUEGA

EL SABADO 31 DE OCTUBRE 1885

Los estractos se reparten gratis.

Los premios se pagan por sus agentes y en la Agencia General, calle Cuyo 63.

La Empresa.

LICEO INGLÉS

366-SAN MARTIN-333

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gorwe-Bell 710.

116 m21 perm

LA LUZ

DE

LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO CANCIELLO

Rivadavia Nº 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

Antes Garantias

Sucursal calle de LIMA núm. 413

Esquina INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 12 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 8 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem estearina 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 28 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 9 centavos libra
Idem fina el tarro de 1¼ arroba 75 centavos
Idem de chancho 26 centavos
Aceite fino italiano 21 y 28 centavos libra
Idem idem idem la 1½ arroba 1-50 ps. mjn.
Idem frances la cuarta arroba 1-70 idem idem
Coñac legítimo: Martell 1-50 pesos mjn.
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Te fino 1 peso mjn. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 ataditos por 5 cent
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 6 cts. libra
Harina de maiz 2 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 25 centavos libra
Aceite en latas de 1½ arroba 2-50 y 3 pesos mjn. una
Cerveza negra marca Z 5 1½ ps mjn. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-50 pesos mjn. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 32 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 30 centavos una
Sapoleo 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon francés en caja 12 y 22 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 16 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de aniseto 20 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Copas varios gustos 8 centavos una.
Vasos 6 centavos uno
Flor de harina 4 centavos libra.
Nueces frescas 10 centavos libra.
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra.
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» ola 21 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 50 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 25 centavos libra
Tablas de lavar 30 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 50 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 60 centavos y 1 ps. mjn. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 5 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 50 centavos una
Tarros de atum 25 centavos uno
Mechas fosforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémula 8 centavos libra
Calentadores de lata 24 centavos uno
Fosforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca Alalamas 10 centavos
Cepillos para betum 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 16 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Albergas 4 centavos id
Vinagre blanco y tinto á 4 cts. botella
Vino Marsala legítimo 50 centavos botella

Gran surtido de loza y ferreteria

Estos establecimientos se hallan todos los Domingos á las 12 del dia — Teléfono 1722 y 1114. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio.

7 m17 perm

CASA DE A. CASAUBON

FRENTE AL TEATRO NACIONAL **77-FLORIDA-77** FRENTE AL TEATRO NACIONAL

Ramo de Sastreria

Casimires franceses é ingleses directamente intro lucidos por la casa
Espléndido surtido de novedades
en casimires á cuadros, casimires, grandes diagonales
de todos colores

Ramo de Lenceria y Merceria

PARA HOMBRES

OJO!!—La casa tiene esclusivamente todo lo que concierne á los artículos de toilette para hombres. Ricas camisas blancas y de color, cuellos de color, cuellos y puños de goma, camisetas finísimas de sedá, lana y algodon. Calzoncillos de hilo y algodon. Medias esclusivas. Pañuelos de mano, tohallas-esponjas, etc., etc.

OJO!!—La casa hace fabricar en Paris sus ricas corbatas tan renombradas como el Gran Duc.

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo

Los Lúnes vapor COSMOS
» Mártes » RIO DE LA PLATA
» Juéves » SATURNO
» Sábados » OLIMPO
» Domingos » SILEX
A las 5 1|2 p. m. Balizas interiores

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes vapor OLIMPO
» Miércoles » SILEX
» Juéves » COSMOS
» Viérnes » RIO DE LA PLATA
» Domingos » SATURNO

Para Bahia Blanca y Patagones

Saldrá el 10 de cada mes el vapor nacional

MERCURIO

de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

haciendo tres viajes directos semanales con los vapores

Júpiter y Pingo

Salidas: LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fe, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.

El vapor Júpiter, sale de Campana con el tren de las 3 1|4 de la estacion Central

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro y Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell

PEDRO RISSO, Agente
RECONQUISTA ESQUINA CUYO.

Las Personas que conocen Las

PILDORAS DEL DR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Aviso Municipal

EMPEDRADO DEL PERGAMINO

Sácase á licitacion por el término de un mes á contar desde la fecha, veinte y cuatro cuadras de empedrado á construirse en esta localidad, bajo las siguientes bases:

1º El empedrado se construirá con granito de la Banda Oriental, de la mejor clase, las piedras serán bien rotas y acomodadas, debiendo su largo, no ser mayor de 14 á 15 centímetros, 8 á 10 centímetros su ancho y 15 centímetros el superior.

2º La forma del empedrado será abovedada bien aplicado sobre el suelo y apisonado, y llevará un cordon paralelo á las veredas, formado de piedras mas anchas y formando cunetas para la corriente de las aguas.

3º El empedrado llevará en la superficie una capa de espesor de dos centímetros de arena del Paraná, puerto de San Nicolás, la cual será sólidamente apisonada.

4º Los desmontes ó terraplenes serán por cuenta del empresario.

5º La Municipalidad dará los niveles y solicitará la libre introduccion de la piedra. El transporte de la piedra será por cuenta del P. E. ó de la Municipalidad desde San Nicolás á la Estacion Pergamino.

6º La Municipalidad aceptará aquella propuesta cuya forma de pago y demás responda mejor á sus intereses y los del vecindario.

7º Los propietarios pagarán con arreglo á la Ley respectiva, la tercera parte del valor del empedrado que corresponda á todo el ancho de la calle por el frente de su propiedad. Este pago lo efectuarán en doce mensualidades partes iguales.

8º Se esceptua de la obligacion anterior, los prodiedades que pertenezcan á esceptuados del pago de Contribucion Directa.

J. GONZALEZ CANÉ.
Presidente.
E. Monti, Secretario.

Pergamino, Octubre 4 de 1885. s28 n4

ENFERMEDADES DEL **ESTOMAGO**

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarreria por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.
17j n17 perm

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia! Este delicado Tónico ES EL MAS HIGIENICO

BANCO DE La Provincia

AVISO

Desde la fecha hasta nueva órden el Banco cobrará 10 por ciento por los saldos á su favor y pagará 3 por ciento por los saldos en contra en cuenta corriente.

Ramon A. de Toledo
Secretario.

53 [illegible] perm

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

EL FILON DE LA FORTUNA

PROPIEDAD DE

Agustin Eguren

147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta,

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados; infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aquí ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo.

JOSÉ A. CHAVES

Ofrece sus servicios como rematador y comisionista en general.

Compra-venta de fincas, terrenos y campos—Asuntos judiciales—Arreglos testamentarios, arbitrajes, liquidaciones sociales, particiones hereditarias, expropiaciones y traducciones del inglés, francés é italiano.

Gestiones de derechos ante los Gobiernos de la Nacion y de la Provincia.

Solicitudes de préstamos hipotecarios y descuentos en todos los Bancos.

Arrendamientos de campos fiscales y particulares.

SUCURSAL EN LA PLATA

Recibe órdenes en su escritorio

142—CALLE PIEDAD—142

DOMICILIO: CALLE DE SANTA-FÉ NÚMERO 966

AGUSTIN VIDAL

Tiene su escritorio en la misma casa y número.

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANA

147—PERU—147

DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—VA A DOMICILIO.

7 [illegible] perm

Instituto Mercantil DE BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaria donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 3

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G. con 7 ojo de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaria del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 del actual; y que la circulacion de las cédulas comensará el 1º de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

JOSÉ M. LA FUENTE,
Secretario.

47 j124 113

Fabrica DE MUEBLES

Y

CARPINTERIA A VAPOR

DE

Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de NOVIEMBRE de 1885, el servicio de los Trenes será como sigue:

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA				TARDE													
Central	[illegible]																	
Retiro	[illegible]																	
Recoleta	[illegible]																	
Palermo	[illegible]																	
Hipódromo	[illegible]																	
Belgrano, llegada / salida	[illegible]																	
Nuñez	[illegible]																	
Rivadavia	[illegible]																	
Olivos	[illegible]																	
Martinez	[illegible]																	
San Isidro	[illegible]																	
San Fernando	[illegible]																	
Muelle San Fernando	[illegible]																	
Tigre	[illegible]																	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE											
Tigre	[illegible]														
Muelle San Fernando	[illegible]														
San Fernando	[illegible]														
San Isidro	[illegible]														
Martinez	[illegible]														
Olivos	[illegible]														
Rivadavia	[illegible]														
Nuñez	[illegible]														
Belgrano	[illegible]														
Hipódromo	[illegible]														
Palermo	[illegible]														
Recoleta	[illegible]														
Retiro	[illegible]														
Central	[illegible]														

PENOPHENON

CURA RADICAL

DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo de tapa la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cramwell

Rivadavia 44

BANCO DE La Provincia

AVISO

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente, á la vista sin interés, abonando el 2 por ciento á sesenta dias y 3 por ciento á 90 dias.

Ramon A. de Toledo
Secretario.

59 a8 [illegible]

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE

Para la conservacion de la vista

OLIVA y SCHNABL.

99—FLORIDA—99

FERRO-CARRIL DEL SUD

SERVICIO DE LOS TRENES

DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1885, Y HASTA OTRO AVISO

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando hayan Pasageros.

Los pasageros del tren Expreso para el Azul y Juarez almorzarán en Las Flores y Dolores. Los pasageros del tren de regreso de Juarez almorzarán en Ayacucho. Los pasageros del tren Mixto de Buenos Aires á Bahia Blanca podrán comer en Altamirano y almorzar en La Gama; los del tren de regreso almorzarán en Alfalfa y comerán en Azul.

La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" tendrán coches á la llegada y salida de cada Tren, que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramway.

Los Boletos solo servirán para el Tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.

Los pasageros de las Estaciones entre Barracas al Norte y Burzaco que quieran viajar en el tren para el Azul y para Tandil y Juarez tendrán que tree en el tren anterior hasta Burzaco.

Los pasageros para las Estaciones entre Burzaco y Barracas al Norte por el tren que viene del Azul y de Juarez y Tandil tendrán que bajarse en Burzaco, para esperar el tren local.

Los trenes que salen de Constitucion á las 5.55 a.m., 9 a.m., 11 a.m. y 7 p.m. llevarán pasageros para La Plata, y los que llegan á Constitucion á las 9.30 a.m., 12.55 p.m., 4.45 p.m., y 8.45 p.m. llevarán los pasageros de La Plata de regreso.

Los trenes de la Boca y Ensenada entre la Estacion Central y el Empalme Barracas al Norte saldrán de Central á las 6.50 a.m. y 4.50 p.m., llegando á Barracas al Norte á las 6.30 a.m. y 5.14 p.m. Los trenes de regreso saldrán de Barracas al Norte á las 9.35 a.m. y 7.13 p.m., llegando á Central á 9.43 a.m. y 7.43 p.m.

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	Mixto P.M.	P.M.	P.M.	Mixto P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Plaza Constitucion	[illegible]											
Barracas al Norte	[illegible]											
Barracas al Sud	[illegible]											
Lanús	[illegible]											
Banfield	[illegible]											
Lomas de Zamora	[illegible]											
Temperley	[illegible]											
Adrogué	[illegible]											
BURZACO	[illegible]											
Glew	[illegible]											
SAN VICENTE	[illegible]											
Domselaar	[illegible]											
Ferrari	[illegible]											
Jeppener	[illegible]											
ALTAMIRANO (Empalme)	[illegible]											
Gándara	[illegible]											
CHASCOMUS	[illegible]											
Adela	[illegible]											
Monasterio	[illegible]											
Lezama	[illegible]											
Guerrero	[illegible]											
Taillade	[illegible]											
Sevigné	[illegible]											
DOLORES llegada / salida	[illegible]											
Parravicini	[illegible]											
Velazquez	[illegible]											
Maypú	[illegible]											
Rodriguez	[illegible]											
Pair	[illegible]											
AYACUCHO llegada / salida	[illegible]											
Reconquista	[illegible]											
Iraola	[illegible]											
Tandil llegada / salida	[illegible]											
Pilar	[illegible]											
Vela	[illegible]											
Lopez	[illegible]											
JUAREZ	[illegible]											
Alegre	[illegible]											
Ranchos	[illegible]											
Villanueva	[illegible]											
Bonnement	[illegible]											
Salado	[illegible]											
Chas	[illegible]											
San Pedro	[illegible]											
Rosas	[illegible]											
LAS FLORES llegada / salida	[illegible]											
Cobunda	[illegible]											
Pardo	[illegible]											
Cachari	[illegible]											
Parish	[illegible]											
Shaw	[illegible]											
Azul llegada / salida	[illegible]											
Hinojo	[illegible]											
OLAVARRIA	[illegible]											
La Tigra	[illegible]											
Rocha	[illegible]											
La Gama llegada / salida	[illegible]											
La Colina	[illegible]											
Sauce Corto	[illegible]											
Curamalan	[illegible]											
Arroyo Corto	[illegible]											
Pigüé	[illegible]											
Alfalfa	[illegible]											
Tornquist	[illegible]											
Napostá	[illegible]											
Bahia Blanca llegada / salida	[illegible]											
El Puerto llegada	[illegible]											

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	Mixto A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.
El Puerto salida	[illegible]										
Bahia Blanca llegada / salida	[illegible]										
Napostá	[illegible]										
Tornquist	[illegible]										
Alfalfa llegada / salida	[illegible]										
Pigüé	[illegible]										
Arroyo Corto	[illegible]										
Curamalan	[illegible]										
Sauce Corto	[illegible]										
La Colina	[illegible]										
La Gama llegada / salida	[illegible]										
Rocha	[illegible]										
La Tigra	[illegible]										
OLAVARRIA	[illegible]										
Hinojo	[illegible]										
Azul llegada / salida	[illegible]										
Shaw	[illegible]										
Parish	[illegible]										
Cachari	[illegible]										
Pardo	[illegible]										
Cobunda	[illegible]										
LAS FLORES llegada / salida	[illegible]										
Rosas	[illegible]										
San Pedro	[illegible]										
Chas	[illegible]										
Salado	[illegible]										
Bonnement	[illegible]										
Villanueva	[illegible]										
Ranchos	[illegible]										
Alegre	[illegible]										
JUAREZ	[illegible]										
Lopez	[illegible]										
Vela	[illegible]										
Pilar	[illegible]										
Tandil llegada / salida	[illegible]										
Iraola	[illegible]										
Reconquista	[illegible]										
AYACUCHO llegada / salida	[illegible]										
Pair	[illegible]										
Rodriguez	[illegible]										
Maypú	[illegible]										
Velazquez	[illegible]										
Parravicini	[illegible]										
DOLORES llegada / salida	[illegible]										
Sevigné	[illegible]										
Taillade	[illegible]										
Guerrero	[illegible]										
Lezama	[illegible]										
Monasterio	[illegible]										
Adela	[illegible]										
CHASCOMUS	[illegible]										
Gándara	[illegible]										
ALTAMIRANO (Empalme)	[illegible]										
Jeppener	[illegible]										
Ferrari	[illegible]										
Domselaar	[illegible]										
San Vicente	[illegible]										
Glew	[illegible]										
BURZACO	[illegible]										
Adrogué	[illegible]										
Temperley	[illegible]										
Lomas de Zamora	[illegible]										
Banfield	[illegible]										
Lanús	[illegible]										
Barracas al Sud	[illegible]										
Barracas al Norte	[illegible]										
Plaza Constitucion llegada	[illegible]										

LA ADMINISTRACION

DIENTES JORGE NEWLAND ORIFICACIONES

172 MAIPU 172

ESQUINA DE CUYO

DENTADURAS NEWLAND HERMANOS ANTES EMPLOMADURAS

REMATES

José A. Chaves

IMPORTANTISIMO REMATE JUDICIAL

De varias

PROPIEDADES, CASAS,

Quintas, chacras y solares

SITUADOS EN LOS PUEBLOS DEL

Tandil y Juares

Pertenecientes á la testamentaria de

D. ERNESTO ROMERO

Con arreglo á las condiciones establecidas en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El Martillero Don José Andrés Chaves autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Don Julian Barraquero, procederá á vender en público remate y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la sucesion de Don ERNESTO ROMERO, ubicados en el pueblo de Juarez. A Saber: Dos solares de terrenos situados entre las calles A. Alsina y San Martin compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo, edificados con 2 casas una con frente á la plaza compuesta de 15 varas de frente por 40 de fondo dividida en habitaciones construccion en barro con techo de teja su frente y fierro lo restante, pisos de madera, seis piezas con cielo razo, revoques en cal, un corredor de 25 varas de largo por 6 de ancho, columnas de fierro, tasado en 6 000 ps. mjn. Otra casa con frente á la calle Alsina edificada en 15 varas de frente por 30 de fondo con cuatro habitaciones, cocina, letrina y pozo, tasada en 2.000 nacionales. Un solar en las mismas calles con 5 varas de frente por 50 de fondo con un edificio de todo su frente, por 30 varas de fondo, 2 piezas interiores, galpon letrina, pozo y cocina tasado en 5,000 ps. mjn. Un solar en la manzana 43 letra O. con un rancho tasado en 100 pesos mjn. Seis chacras de 16 cuadras cuadradas cada una, bajo los números 393, 394, 395, 379, 377 y 378 tasadas á 300 pesos mjn una. Media quinta bajo el número 50 con 99 metros 26 cent. de frente por 259 metros 50 cent. de fondo sin poblar tasada en 1,2 0 pesos m n. Restos de la quinta número 49 con 41,500 varas cuadradas sin poblar tasada en 400 pesos mjn. Otra quinta de 2 cuadras cuadradas bajo el número 83 alambrada pozo de balde y como 3,000 ladrillos sueltos tasada en 1,000 pesos mjn. Otra bajo el número 29 en las mismas condiciones que la anterior y como 6,000 ladrillos sueltos tasada en 500 pesos mjn. Otra quinta alambrada bajo el número 37 en iguales condiciones que las anteriores con un edificio de 18 varas á la calle por 14 de fondo, un altillo y pesebreras, tasada en 2,000 pesos mjn. Otra quinta bajo el número 33 alambrada con mas 600 varas alambre lineal interior con un edificio de 27 varas á la calle, 2 piezas interiores, corredor, cocina, letrina, pozo de balde y como mil plantas frutales y otras de otras clases, tasada en 3,000 pesos mjn. La base para la venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. A MAS — En el Tandil, un solar calle Rio Bamba número 18, con 47 varas 9|10 de frente por 50 varas de fondo. Medio solar esquina 25 de Mayo y Rio Bamba numero 14, lote 84, con 25 varas de frente por 50 de fonda. Por otros datos, ocúrrase á la Secretaria de Don Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.

La Plata, Julio 8 de 1885.

Pedro Bernatet.

Las propiedades situadas en el Tandil, se venderán

El Domingo 8 de Noviembre

en el Hotel de «La Movediza», situados en aquel pueblo, donde se verá la bandera.

A las 3 de la tarde

Las propiedades situadas en Juarez se venderán el MARTES 10 de NOVIEMBRE á las 3 de la tarde.

Las quintas, chacras y solares se venderán en el Hotel del Medio, media cuadra de la Plaza Principal donde estará la bandera.

Las fincas situadas en la Plaza, se venderán en la misma propiedad donde se hallará la bandera.

Por datos, planos y avisos, en Buenos Aires calle Piedad 142.

En Juarez, ocurrir al Hotel del Medio.

En el Tandil en el Hotel «La Movediza». 78 s27 o29

AGENCIA MADERO EN La Plata

Permanentemente atendida por su fundador **FLORENCIO MADERO**, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes u otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y establecimientos contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente esclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca. de la colosal compañia «Northern Assurance Company». 71 a8 [illegible]

SASTRERIA

LA MODA

CASA DE ALTAS NOVEDADES

DE

A. Schwarz y Marolda

ENTRADA UNICA

59-VICTORIA-59

Este acreditado establecimiento hoy sin competencia, ofrece al público un espléndido y variado surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de VERANO, que se reciben directamente de las mejores fábricas de Inglaterra y Francia.

Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros, bien prácticos en el ramo.

En el gran taller que tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad.**

Todo pedido de la Capital ó de las Provincias, será entregado y el dia y hora prometido. En forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea todo de primera calidad.

TRAJES A LA MEDIDA

Trajes de saco casimir alta novedad, desde	15	$ mjn.
» » jaquet casimir » »	20	» »
» » levita paño negro	40	» »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda.	55	» »
Trajes de frac paño negro de Sedan		» »
Trajes para niños, desde	5 á 5	»

La casa tiene cortador y oficiales especiales para trajes de niños.

Surtido completo en géneros de seda cruda, lustrinas de colores y brin s de fantasia para trabajos sobre medida á precios sin competencia.

ROPA HECHA

El surtido que se ofrece es hecho en la misma casa y confeccionado con esmero y la mayor prolijidad, y corte como gusto de última moda.

Chalecos de fantasia alta novedad, desde	3 á 5	$ mjn.
Guarda polvos de seda de la India	7 á 9	» »
» de hilo	4	» »
Sacos de seda	5 á 6	» »
» lustrinas de colores	2-50 á 5	» »
» hilo color-anta	2 á 3	» »
» brin	1-50 á 2-50	» »
Gran surtido en trajes de casimir de última moda para niños desde	5 á 12	» »
» » » » Brin	3 á 5	» »

Camisas para hombres, cuello high-life, vistas de hilo clase superior á 30 pesos nacionales docena. Id. á 2-50 pesos una.

VENTAS AL CONTADO PRECIO FIJO

147 a11 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza á doña Enriqueta Martinez por el término de diez dias para que comparezca dentro de quince á estar á derecho y constituir domicilio en el juicio que por cobro de Contribucion Directa atrasada le sigue el Valuador de este partido don Guillermo Puig, en la inteligencia de no comparecer en el término ordenado, se le nombrará defensor.

Giles, Octubre 21 de 1885.

Julio Suarez.
Secretario.

80 o23 n8

Por disposicion del señor Juez de lo Civil de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes por fallecimiento de don Pedro Telleriarte á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan por intermedio de la Secretaria del que firma dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

La Plata, Abril 30 de 1885.

79 a29 o29 *Agustin Echeverria.*

El señor Juez de primera instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de seis meses, cinco veces cada mes á Don Círculo Frodas á fin de que comparezca por este Juzgado y estar á derecho en el juicio que sobre [illegible] que se ha formado sobre presuncion de su fallecimiento, y en el cual se le ha nombrado defensor al doctor don [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

La Plata, Marzo 19 de 1885.

[illegible]
Secretario.

GRAN SASTRERIA DE LUIS R. LEIVA

Esplèndido surtido en prevision à la estacion de PRIMAVERA y VERANO

Chalecos de gran moda — CANGALLO 280 — **Novedades de la estacion**

ENTRE LA CALLE DE MAIPÚ Y LA DE ESMERALDA

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445 - MEJICO - 445

114 al 5 ag. 15

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140
BUENOS AIRES

Talabarteria

Y

FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad — 228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA

PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico prémio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y articulos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente articulos de novedad y fantasia de las mejores fábricas Europeas y Norte americanas—Articulos para viajes y para Militares

BANCO

DE LA

PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, en el término de un año desde esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.

Francisco Llanbí
Oficial 1°

48 [illegible] perm

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa principal

563 — Charcas — 563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS **D.**

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garantiza perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires 4?? ??

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianuradadel Dr. Mouro, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móuro, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA, DE

EL MOSQUITO

Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de articulos para los grabadores, dibujantes é impresores litografos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Rena, é, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-lineas.
» » balustre, con lapis y tira-lineas.
Rueditas para grise.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, num 1, 2 y 3.
Tira-lineas
Papel peluro.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck—Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumo. litográficas de Gillots. Tinta autográfica liquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.
Gomas y Lapices de Faber, de Contè carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros articulos.

á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 N° 38

m 31

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz debil y a lagarganta incomoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical, cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Essas pastillas no tienen opio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

Aviso Oficial

Número 37

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate público de terrenos que forman parte de la Seccion 11 en una estension de 70,000 á 100 mil hectáreas. La base de venta será de 83 centavos m/n. la hectárea.

Las condiciones para la venta son:

Una parte al contado en el acto del remate y el resto en 8 anualidades.

El remate empezará á la 1 1/4 p. m. el dia indicado en la oficina y terminará en el dia.

La Plata, Setiembre 10 de 1885.

IGNACIO FREYRE.
Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina 70 s11 d12

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de los reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes periudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Deposito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

REGRESOS

TRENES

ESTACIONES	2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 45
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 15x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 30	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 35	4 40x	5 50	6 40x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Salidas: Estaciones	Tren 3		Regresos: Estaciones	Tren 14	
							A. M.			A. M.	
						Onco	7 0		San Nicolás	..	8 5
1 20	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 15		Rojo	..	8 35
						Id. *salida*	8 35		Conesa	..	9 0
2 30	1 50	4 35	2 90	2 65	1 75	C. Keen	9 0		Acevedo	..	9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Azcuénaga	9 30		Junin	7 40	.
3 05	2 00	5 80	3 80	3 50	2 60	San Antonio	9 45		Roca	8 0	..
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Duggan	10 20		Echeverria	8 30	..
3 95	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45		Rojas	9 0	..
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 50		Ortiz Basualdo	9 30	..
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10		Pergamino *llegada*	10 0	[illegible]
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40		Id. *salida*	10 15	
6 10	4 15	11 55	7 90	....	....	Pergamino *llegada*	1 5		Anchorena	10 40	
						Id. *salida*	1 20	1 20	Viñas	11 10	
6 60	4 50	12 60	8 30	....	....	Ortiz Basualdo	1 50	..	Arrecifes	[illegible]	
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20	..	Capitan Sarmiento	[illegible]	
7 65	5 20	14 65	9 85	....	....	Echeverria	2 50	..	Duggan	1 0	
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20	..	San Antonio	[illegible]	
6 90	4 65	16 05	10 80	....	....	Junin	3 40	..	Azcuénaga	1 50	
6 65	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	..	1 50	C. Keen	[illegible]	
7 20	4 85	13 70	9 20	....	....	Conesa	..	2 20	Lujan *llegada*	[illegible]	
7 55	5 10	14 30	9 70	....	....	Rojo	..	2 45	Id. *salida*	[illegible]	
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	San Nicolás	..	3 15	Onco	4 50	

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Estaciones	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19
La Plata	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tolosa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Melchor Romero	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gomez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Empalme Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pereyra	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Central F. C. E.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Juan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Claypole	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Marmol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperley (lleg.) (sal.) F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	Trenes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]
Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]
Id. (sal.)	[illegible]
Mármol	[illegible]
Claypole	[illegible]
San Juan	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]
Central F. C. E.	[illegible]
Pereyra	[illegible]
Empalme Pereyra	[illegible]
Ferrari	[illegible]
Gomez	[illegible]
Melchor Romero	[illegible]
Tolosa	[illegible]
La Plata	[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán pasajeros mas que de Central á Constitucion á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	Salidas: Estaciones	Trenes 5	13	Regresos: Estaciones	Trenes 4	12
							A. M.	P. M.		A. M.	A. M.
						Onco	8 0	3 20	Saladillo	..	[illegible]
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Casco	..	[illegible]
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	[illegible]
1 00	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suares	9 0	4 55	Roque Perez	..	[illegible]
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	[illegible]
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	[illegible]
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 20	[illegible]
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	[illegible]
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	[illegible]	[illegible]
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	[illegible]	[illegible]
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
3 50	2 40	6 65	4 50	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suares	7 20	[illegible]
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	[illegible]	[illegible]
4 50	3 05	8 50	5 80	....	....	Casco	1 10	..	Id. *salida*	[illegible]	[illegible]
[illegible] 55	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 20	..	Onco	[illegible]	[illegible]

AVISO.—Para evitar equivocaciones y subir en las estaciones donde no paran los trenes vea la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea **Temperley á Cañuelas**.

El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 13 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la linea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la línea á Cañuelas, y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885

REYNALDO OTERO Director General.

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE

EN LA CIUDAD LA PLATA

CALLE 48 entre 5 y 6

FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, à la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.

Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.

Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6

30

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Estaciones	Boletos	Trenes 1, 3, 5, 7, 9, mixto, 13, 15, 17, 19, 21
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]
Ituzaingó	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]
G. Rodriguez	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]
Jauregui	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]
Mercedes lleg.	[illegible]	[illegible]
Id. sal.	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy lleg.	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]
Bragado lleg.	[illegible]	[illegible]
Olascoaga	[illegible]	[illegible]
Dennehy	[illegible]	[illegible]
9 de Julio	[illegible]	[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes n° 3 y 5, para la de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren n° 1 hasta Lujan.

Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18. — Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. m17 perm

AGENCIA

DE

Mensagerias

de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:

326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero — Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.

Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).

San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.

Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*

Para Saladillo — Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).

Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.

Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.

Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*

Para Navarro — Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).

Empresario *Aniceto Larre.*

Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).

Empresario *Lino Araus.*

Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).

Empresario *Gonzalez*

Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).

Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lunes, miércoles y viernes.

Empresario *Santiago Guillermon.*

Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.

Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magnificos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.

133 al perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, E, y F con cupon de 1° de Octubre han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

40 327 510 537 795 1250 1827 2335 2861 47 393 529 637 807 1391 2138 2348 2923 56 436 569 638 864 1451 2191 2452 3080 60 464 585 711 914 1579 2218 2707 3100 65 472 589 726 965 1616 2286 2843 3327 3971 4146 4301 4409 4941 5504 6019 6099 6418

Série A de 400 pesos fuertes

44 4315 7553 11574 16333 19861 24346 88 4459 6516 11753 16331 19443 24134 198 4471 7526 12025 16438 19677 24505 252 4742 7544 21043 16426 19853 21566 272 4933 7596 12055 16570 20305 24576 436 5075 7735 12208 16578 20292 24066 776 5205 8188 12418 16866 24427 24671 819 5241 8225 12778 16823 20078 24043 923 5245 8324 12953 16976 20950 24803 983 5738 8410 13042 17286 21036 25091 1115 5447 8746 13161 17237 21172 25580 1131 5725 8863 13173 17264 21652 25649 1167 5965 8573 13354 17292 21682 25782 1606 6008 4238 13341 17575 21814 25819 1787 6065 9380 13754 17767 21893 26925 1875 6180 9003 14147 17854 22467 26030 1163 6470 9754 14210 17935 22804 26497 2652 6379 10199 14428 48118 23112 26594 2829 6428 10294 14715 18123 23276 26611 3126 6509 10313 17717 18467 23308 26744 3182 6579 10692 14760 18530 24380 26792 3282 6675 10870 14840 18642 24028 27154 3355 6978 10972 14889 19022 24061 27274 3394 6979 11091 15500 19183 24150 27275 2849 7226 11160 15826 19233 24178 27345 4216 7277 11523 16276 19236 34215 27752 27885 27900 27914 27953 28293 28916 28912 28706 28853 28872 28893 28971 28718 28944 29235 29269 29271 29538 29569 29590 30876 30169 30211 30262 30500 30572 30660 30776 30813 30911 30924 30940 30951 31343 31380 31603 31607 31603 31807 31877 31941 31994 32194 32506 32532 32549 32607 32720 32958 33060 33318 33432 33441 33853 34301 35246 35431 35551 35946 36045 36124 35541 36343 35562 27753 35811 38443 41683 42022 42494 42652 43651 43875 45593 44021

Serie A de 200 pesos fuertes

46 290 1052 1761 2054 2900 3227 3746 58 554 1091 1808 2355 2581 3375 4504 60 611 1272 1884 2529 3143 3584 4134 71 653 1494 1971 2732 3085 3615 4311 152 870 1671 2027 2760 3183 3652 4719 5278 5570 5621 5631 5804

Série A de 100 pesos fuertes

241 1418 2578 2972 3885 4558 4954 5347 325 1421 2621 3270 4442 4736 4989 5361 447 1459 2783 3304 4517 4594 5088 5306 555 1667 2865 3409 4553 4881 5227 5583 1386 2100 2936 3665 4575 4800 5228 5537 5807 6560 6744 6061 6911 7181 7601 9985

Série A de 50 pesos fuertes

363 522 637 871 1000 1214 1617 2828 510 593 818 923 1137 1308 1731

Série B de 1000 pesos fuertes

191

99 140 229

Série B de 400 pesos fuertes

90 129 185

Série B de 100 fuertes pesos

1587 7187 9018 9175 9778 9985 10274 2155 7411 9145 9687 9776 10014 10281 2329 7940 9259 9609 9785 10089 10371 5609 8015 9371 9675 9818 10129 19416 6648 8140 9258 9690 9829 10205 10422 6980 8329 5400 9707 9850 10215 10453 7044 8586 9767 9722 9870 10261 10501 10530 10560 10575 10780 19779 10832 10857 10864

Série E de 400 pesos fuertes

34 2000 4384 6316 7073 7723 8560 8913 227 2042 5106 6390 7133 7725 8797 9151 288 2781 5845 6393 7362 7829 8807 9106 1232 2874 5360 6497 7419 7937 8874 9202 1309 3351 5692 6576 7610 8936 8897 9855 1590 4322 6181 6734 7663 8167 8912 9576 9608 9719

Série E de 100 pesos fuertes

988 1503 2020 2314 2624 1435 1819 2054 2604 2762

Série E de 100 pesos fuertes

322 1000 1327 2467 2618 2751 2851 2989 432 1156 1388 2498 2662 2760 2901 2992 517 1214 1446 2519 2663 2786 2971 926 1326 1500 2571 2669 2838 2986

Série E de 50 pesos fuertes

413 1287 1920 2579 2614 2659 2746 2850 828 1291 2318 2590 2638 2660 2750 2860 852 1332 2457 2691 2645 2704 2765 1106 1624 2476 2601 2675 2708 2766 1165 1792 2477 2613 2666 2714 2844

Série F de 1000 pesos moneda nacional

29 505 967 1742 2954 3370 4745 5790 65 645 1013 1500 2978 3459 4791 6062 91 753 1014 1821 3110 3529 4738 6036 119 855 1422 1968 3120 3568 4840 6727 213 876 1461 2407 3253 3979 5369 6874 6020 7048 7052 7293 7313

Série F de 400 pesos moneda nacional

80 1660 2582 3875 5802 6453 7569 9183 148 1680 2850 3914 5828 6583 7570 9233 659 1790 3011 4141 5906 6655 7638 9266 676 1971 3106 4390 6013 6675 7731 9381 871 2116 3458 4600 6042 6926 8308 9476 1372 2136 3498 5230 6107 7332 8616 9561 1460 2529 3794 5116 6429 7470 9147 9672 6733 10698 10305 10323 10333 10574 11230 11776 11809 11901 11952 13003 12868 13081

Série F de 200 pesos moneda nacional

138 345 548 920 960 1227 220 478 722 941 1014

Série F de 100 pesos moneda nacional

106 959 151 2768 4735 6006 7024 8867 336 1429 1580 2853 5201 6000 7159 8048 381 1573 2291 3363 5664 6450 7239 8736 663 1704 2316 4309 5802 6618 7713

Série F de 50 pesos moneda nacional

406 750 1309 1617 2370 2866 3219 3624 401 756 1311 1869 2688 2921 3501 3663 3668 4648

Los tenedores de estas cedulas pueden presentarse á la tesoreria del Banco desde el 1° del próximo Octubre, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

93 350 648 1319 1913 2362 2805 3006 359 610 1377 1482 1926 2454 2521 3206 4261 4476 5179 6255 6455 6572

Série A de 400 pesos fuertes

423 4195 7911 9540 15701 18725 24286 593 4429 7963 10090 15807 18863 24479 771 4787 7068 10131 15828 20310 24872 836 4966 7867 10648 10847 20319 25066 953 5213 7971 11565 16628 20751 25470 1109 5218 7972 12003 16644 20825 15714 1111 5229 8025 12478 16650 21450 26998 1113 5276 8027 12764 16775 21760 26836 1116 5500 8076 13597 16857 21817 26087 2496 5065 8552 13500 16778 22014 26846 1826 5936 8269 13662 16912 22576 27109 1827 6245 8600 13665 16613 22726 27305 2282 6694 8601 13656 16518 22965 22321 3184 7510 8603 13658 17201 23640 27496 3661 7565 9129 14140 17660 24363 26698 4041 7642 9066 14825 18681 24333 28143 4175 7692 9418 15154 18965 24595 28366 4194 7838 9628 15438 18962 24618 28592 28870 28892 28909 28910 28911 28976 28976 28809 29004 30410 30060 30646 30655 31552 31284 61506 31760 31939 32128 32466 32868 32817 32946 32954 33252 35764 35643 37082 37136 37491 38012 38015 38017 38966 40337 41143 41015 42216 42334 42470 42507 42862 43037 43581 43946 44012 44297 46316 45503 45594 45785 45796 46906 45852

Série A de 200 pesos fuertes

163 618 962 1869 2397 2726 2378 3014 176 620 1002 2291 2460 6969 3160 4042 194 930 1484 2342 2479 3871 3912 4149 4930 9052 6336

Série A de 100 pesos fuertes

181 923 1212 2830 3584 4444 5017 5429 315 694 1296 2844 3659 4423 5118 5460 403 999 1364 3283 3143 4599 5120 5556 880 1011 1923 3466 2966 4635 5121 5585 881 1201 2146 6502 4104 4950 5123 1592 5558 6949 7031 7791 8615 4757 6914

Série A de 50 pesos fuertes

157 683 765 1061 2656 3013 3552 2783 3895 903 753 829 2365 2751 3133 3634 3799 665 763 937 2636 2975 3520 3651 3827

Série B de 1000 pesos fuertes

1

Série B de 400 pesos fuertes

8 251 768 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes

96 114 241 252

Série C de 400 pesos fuertes

402 698 800 836 889 1871

Série C de 100 pesos fuertes

443

Série D de 400 pesos fuertes

31 166 228 250 350 479

Série D de 100 pesos fuertes

4 18 27 113 161 193 203 208

Série E de 1000 pesos fuertes

162 2195 4665 5542 7180 8048 8611 9466 172 2302 4931 9090 7241 8198 8669 9363 198 2371 5027 6303 7410 8290 8984 6723 1253 2703 1069 6611 7418 8127 9024 9845 1581 3204 5199 2639 7438 8354 9132 10033 1570 3655 5248 6996 7613 8351 9144 10307 1765 4456 5332 6912 7839 8552 2226 10116 10124 10171 10269 10270 10271 10384 10406 17445 10464 10488 16489 10630 10324

Série E de 400 pesos fuertes

18 1536 2746 3357 4326 5226 2027 6728 146 1546 2753 3368 4344 5223 6978 2731 242 1639 2872 3476 4462 5329 6141 6786 323 4818 2881 3719 4418 5413 6219 6814 819 1676 2900 3749 4459 5481 6285 6835 1072 2477 3044 3796 4519 5588 6289 6919 1272 2527 3046 4033 4756 5663 6304 6927 1294 2613 3147 4097 4760 5782 6358 7093 1361 2632 3218 4101 4927 5820 6523 7093 1415 2634 3224 4139 5061 5985 6727 7149 7122 7247 7324 7132 7621 6704 7722 7343 8235 8242 8449 8455 8469 8490 8522 8334 8710 8714 8716 8999 9178 9277 9354 9323 9837 9718 9714

Série E de 200 pesos fuertes

931 1417 1514 2935 2338 2728 3345 4129 890 1493 1589 2076 3242 2314 3218 3739 1090 1509 1626 2142 2618 3122 3304 4130 1558 1510 1941 2153 2687 3219 3400 4121 4129 4310 4654 4327 4348

Série E de 100 pesos fuertes

228 788 1435 2112 2502 2683 2908 3021 273 833 1494 2193 2557 2690 2912 3035 330 968 1725 2357 2610 2695 2917 3024 415 978 1708 2376 2611 2696 2929 3136 525 1211 1707 2442 2614 2704 2963 3043 533 1237 1760 2469 2616 2734 3003 3051 536 1539 1772 2481 2647 3048 3057 3174 588 1353 1782 2501 2648 2799 3016 3162 3072 3086 3088 3097 3100 3110 3174 3278 3199 3208 3253 3324 3336 3282 3418 3480 3471 3490 3503 3452 3560 3570 3605

Série E de 50 pesos fuertes

29 136 698 1491 1939 2252 2583 2636 33 404 737 1569 1988 2267 2610 2673 42 422 858 1594 2033 2374 2612 2638 49 495 877 1683 2114 2314 2015 2699 88 593 2243 1715 3124 2360 2616 2722 98 635 1459 1881 2236 2523 2619 2739 134 663 1473 1859 2244 2682 2624 2742 2746 2758 2773 2756 2777 2784 2811 2828 2829 2830 2832 2834 2843

Série F de 1000 pesos moneda nacional

117 198 587 6791 4329 4998 5487

Série F de 400 pesos moneda nacional

296 2410 4964 6616 8181 9426 10687 4911 3190 3813 7672 8825 10916 15868 13154 13465

Série F de 200 pesos moneda nacional

336 399 890 1017 1316 1588 2628 350 537 935 1226 1317 2028

Série F de 100 pesos moneda nacional

263 318 461 1061 3490 5062 5631 7987 280 374 540 1362 4565 5330 6427 8279 311 398 688 3110 2002 5663 6666 8312 8769

Série F de 50 pesos moneda nacional

23 526 1353 1837 2388 2969 3439 3779 42 778 1508 2000 2438 3133 3459 4023 53 811 1797 2344 2851 3154 3466 3856 416 890 1834 2398 2852 3216 3625 4002 4321 4311 3484 4983 4569

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1885.

José M. La Fuente.
Secretario.